



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 131

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles 22 de febrero de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Observatorio de la Vida Militar (Torre de Silva y López de Letona), para presentar el informe de dicho Observatorio correspondiente al año 2015. Por acuerdo de la Comisión de Defensa. (Número de expediente 212/000241) ... 2

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a cumplir con el mandato del Congreso para la cesión del dominio y titularidad de los terrenos de la antigua base Loran al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona), o a la Generalitat de Cataluña para ser destinados a equipamientos de interés cultural y natural, en el seno del futuro Parque Natural del Montgrí-Illes Medes-Baix Ter. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001069) 20
- Sobre la reforma de la Ley de la Carrera Militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000210) 25
- Relativa al reconocimiento de los derechos del pueblo de Barbate en compensación por la servidumbre militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000456) 29
- Sobre la adopción de medidas relativas a facilitar la reincorporación de personal de las Fuerzas Armadas a la vida civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000741) 33
- Sobre el campo de adiestramiento Sierra del Retín, en Barbate (Cádiz). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001362) 38

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Defensa.

Si me permiten, teniendo en cuenta que es la primera vez que se reúne la Comisión después del fallecimiento de quien fuera ministro de Defensa, don José Antonio Alonso, supongo que recojo el sentir unánime de los miembros de la Comisión si expreso nuestras condolencias, nuestro recuerdo para su familia y compañeros, así como unas palabras cariñosas y de reconocimiento para quien fue un hombre dedicado al interés general, con una labor digna de ser recordada y agradecida.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (TORRE DE SILVA Y LÓPEZ DE LETONA), PARA PRESENTAR EL INFORME DE DICHO OBSERVATORIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA. (Número de expediente 212/000241).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el primer punto del orden del día, que corresponde a la comparecencia del presidente del Observatorio de la vida militar, don Víctor Torre de Silva.

Antes de darle la palabra, quiero saludar a los miembros del observatorio, que han tenido la amabilidad de acompañarnos en esta sesión. Les damos la bienvenida y les agradecemos su presencia.

Tiene la palabra el presidente del observatorio.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Torre de Silva y López de Letona): Muchas gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras son de agradecimiento a la Comisión por esta comparecencia, por el interés que la Comisión toma en los trabajos del observatorio. Uno de mis autores admirados es un pensador americano, profesor de la Universidad de Nueva York, que se llama Peter Drucker. La verdad, le tengo admiración, entre otras cosas porque dio su última clase a la edad de noventa y dos años en el año 2002, poco antes de fallecer. Nació en Viena y es de esta generación de alemanes y austriacos que emigraron en tiempos del nazismo al Reino Unido y a Estados Unidos, en su caso. Este autor, Peter Drucker, en un libro que se titula *Managing the nonprofit organization*, tiene una cita que me parece muy apropiada para la presentación de la memoria informe del año 2015. Dice Peter Drucker: «A mi juicio, los líderes más eficientes nunca dicen yo, no porque se hayan ejercitado en evitar esa palabra, sino porque no piensan en la primera persona del singular. Piensan en nosotros, en el equipo. Entienden que su tarea consiste en hacer que el equipo funcione. Aceptan la responsabilidad y no la eluden, pero el mérito corresponde al equipo. Hay en ellos una identificación con la tarea y el grupo, a menudo bastante inconsciente, que genera confianza y les permite lograr que la tarea se cumpla.» Pues bien, yo comparezco esta tarde en representación del Observatorio de la vida militar. Realmente, vengo a presentar un trabajo colectivo, un trabajo de nueve miembros del observatorio —la mayor parte de ellos presentes esta tarde—, que además ha sido aprobado por unanimidad, por parte de todos sus miembros. En este trabajo colectivo, además de la responsabilidad de los nueve miembros, tengo que mencionar también al órgano de trabajo permanente, que, aun no formando parte del observatorio en sentido estricto, es indispensable para su buen funcionamiento, de manera que este apoyo del órgano de trabajo permanente, dirigido por su jefe y secretario del observatorio, el general Sánchez Bariego, aquí presente, resulta una contribución muy importante para este trabajo colectivo que esta tarde me toca presentar.

El Observatorio de la vida militar está en la recta final de su andadura. En el mes de noviembre del año 2013, los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado eligieron, por mayoría absoluta, con el apoyo de más de tres grupos parlamentarios, como establece la ley, a los cinco miembros elegidos por esta Cámara y a los cuatro miembros elegidos por el Senado. Como el mandato son cinco años, el que viene cesamos. Estamos, pues, en el último tramo de nuestro trabajo. Y creo expresar el sentir de todos los miembros del observatorio si indico que es imprescindible, a juicio del observatorio, reforzar la adscripción a las Cortes Generales. Esta adscripción a las Cortes Generales es una realidad normativa en nuestro ordenamiento jurídico. Así está establecido en el artículo 53.1, como todos ustedes saben, de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Pero esta adscripción a las Cortes Generales, en aras del fortalecimiento de la independencia del observatorio, puede mejorarse, puede apuntarse en dos campos diferentes. Ambos están mencionados en dos recomendaciones al final de la parte de la memoria del documento que vengo a presentar esta tarde, la memoria informe del año 2015.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 3

En primer lugar, se trata de reflejar la dotación presupuestaria del observatorio dentro del presupuesto de las Cortes Generales. Los miembros del observatorio no percibimos ninguna retribución. Así lo establece la ley en su artículo 55.1, que la pertenencia al observatorio no será retribuida, y esto es una realidad. No cobramos por este trabajo y lo hacemos orgullosos, como un servicio que prestamos a las Cortes Generales, a la sociedad española y a las Fuerzas Armadas. Sin embargo, esto no significa que no haya algunos gastos del observatorio. En primer lugar, hay un órgano de trabajo permanente, que es una unidad del Ministerio de Defensa, y, lógicamente, este corre con sus gastos. Se incluyen en el apoyo administrativo que corresponde al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo indicado en el artículo 53.2 de la ley orgánica. También este apoyo administrativo se presta al observatorio, por ejemplo, corriendo con los gastos de publicación de las memorias informe y los gastos de la web del Observatorio de la vida militar. Además, el Ministerio de Defensa proporciona su sede. Tenemos una sede en el paseo de la Castellana, 233, en un edificio del Ministerio de Defensa. Y esta es una realidad que el observatorio solo debe agradecer. Sin embargo, el observatorio entiende que hay gastos —mínimos, porque son gastos muy pequeños— que no son apoyo administrativo, sino gastos del propio observatorio. Con esto me estoy refiriendo a los gastos para pagar los viajes a Madrid y las estancias a aquellos miembros del observatorio que no viven en Madrid, que son tres, en particular, y me estoy refiriendo a los gastos de desplazamiento, viaje y alojamiento cuando el observatorio se desplaza a hacer alguna visita fuera de Madrid, como ha sido el caso este año de un viaje a Las Palmas de Gran Canaria. Esto genera unos pequeños gastos y a día de hoy el Ministerio de Defensa está corriendo con ellos, pero el observatorio entiende que no debería ser así, que estos gastos que generan los propios miembros del observatorio no forman parte del apoyo administrativo, sino de los gastos del observatorio, que, como órgano adscrito a las Cortes Generales, debería satisfacerse con cargo a la Sección 2 de los Presupuestos Generales del Estado, Cortes Generales. A día de hoy, el Ministerio de Defensa —un supuesto que no se va a producir nunca— podría impedir nuestras reuniones con el solo procedimiento de no pagar los gastos de alojamiento a los miembros del observatorio o podría evitar un viaje del observatorio con el solo procedimiento de no costear sus gastos, y, salvo que lo hiciéramos nosotros de nuestro bolsillo, el observatorio no se podría reunir o no se podría mover. Entiende el observatorio que esto no debe ser así y que se deben reflejar estos pequeñísimos gastos —estamos hablando de unas cantidades muy pequeñas— en la Sección 2 de los Presupuestos Generales del Estado, como parte de los gastos de las Cortes Generales.

En segundo lugar, en esta misma dirección de fortalecer la independencia del Observatorio de la vida militar respecto del órgano observado, que es el Ministerio de Defensa, entiende el observatorio que se debería poner en marcha o acelerar la aprobación del reglamento del Observatorio de la vida militar. La propia ley orgánica establece que el régimen de funcionamiento del observatorio, el estatuto de sus miembros y la composición y funciones del órgano de trabajo se determinarán reglamentariamente. A juicio del observatorio, no ofrece duda que la composición y las funciones del órgano de trabajo lo debe reglamentar el Gobierno, porque el órgano de trabajo es una unidad del Ministerio de Defensa que apoya al observatorio y, por tanto, esa reglamentación corresponde al Ministerio de Defensa o al Gobierno, con carácter general. Sin embargo, el régimen de funcionamiento del observatorio, en sentido estricto, y el estatuto de sus miembros entiende el observatorio que no debe regularlo el Gobierno, sino las Cortes Generales, porque entiende que como órgano adscrito a las Cortes Generales sería incoherente que el Gobierno regulara su régimen de funcionamiento y el estatuto de sus miembros. Con esta orientación, el 26 de junio de 2014, el observatorio remitió a esta Comisión precisamente, a la Comisión de Defensa del Congreso, un borrador de norma reglamentaria, aprobada por unanimidad, entre todos los miembros, que podría ser de mucha utilidad si fuera aprobado por el órgano que en las Cortes Generales tiene la potestad reglamentaria, que es la llamada reunión conjunta de las Mesas del Congreso y del Senado. Con esa idea se remitió en junio de 2014 este documento, y el observatorio entiende que se reforzaría su perfil institucional y se reforzaría su independencia si fueran las Cortes Generales las que asumieran este desarrollo reglamentario, como digo, ceñido al régimen de funcionamiento del observatorio y el estatuto de sus miembros.

Son dos deseos que expreso en el comienzo de mi intervención, que están reflejados en la memoria informe del año 2015, y creo que sería una magnífica forma de terminar el mandato de los cinco años del observatorio, de una manera que sentara las bases para el trabajo de posteriores composiciones del Observatorio de la vida militar.

Paso a continuación a referirme más directamente a la memoria informe del año 2015, en primer lugar, en cuanto a su estructura, que sigue la del año 2014, que fue presentada en esta misma Comisión. Como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 4

sus señorías conocen, señor presidente, la Ley Orgánica 9/2011 establece, por una parte, una memoria anual en su artículo 54.4 y, por otra parte, un informe anual en la disposición final undécima. Hay unos solapamientos evidentes entre estos dos documentos, que la ley sitúa en dos lugares distintos, de manera que el observatorio ha entendido que lo mejor es hacer un solo documento que incorpore ambos, con un índice que separa la memoria del informe. Además, en esto se ha seguido la inspiración del Comité d' évaluation de la condition militaire —un órgano francés creado en 2005, en el que clarísimamente está inspirado el Observatorio de la vida militar—, para, además de la memoria y del informe, con el contenido que deben tener, porque viene establecido en la ley, elegir un tema monográfico cada año en el que profundizar con mayor detalle, y esto lo hicimos en el año 2014 con respecto a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas y esto lo hemos hecho también en la memoria informe del año 2015 con las condiciones de vida y trabajo de los miembros de las Fuerzas Armadas.

La memoria informe fue aprobada en la sesión de 19 de abril de 2016, por unanimidad de los miembros del observatorio, y debo agradecer a todos ellos el esfuerzo realizado para obtener un documento consensuado. La aprobación el 19 de abril se debió al cierre estadístico. Muchos documentos e información que se incorpora hacen referencia a la totalidad del año, hasta el mes de diciembre, y, por tanto, las estadísticas suelen estar disponibles en el primer trimestre del año siguiente. Esto es lo que explica este *décalage* entre el final del año 2015 y su aprobación el 19 de abril de 2016. Debo agradecer, además de al órgano de trabajo y a los miembros del observatorio, como he señalado en primer lugar, al Ministerio de Defensa su apoyo administrativo y documental y al Ejército de Tierra, a la Armada y al Ejército del Aire la información remitida y la perfecta organización de las visitas realizadas durante el año 2015.

En cuanto a la memoria propiamente dicha, tiene particular relevancia —y me gustaría destacarlo— la audiencia que Su Majestad el Rey concedió al observatorio el 7 de septiembre del año 2015 para presentar este órgano de nueva creación. La solicitud fue anterior, porque se elevó en cuanto se constituyó el observatorio, y finalmente fue posible esta audiencia en septiembre del año 2015. Para el observatorio fue una gran satisfacción poder exponer el órgano y su misión ante el jefe del Estado. Además, entre otras actividades señaladas del año 2015, está la presentación de la memoria informe del año 2014 a la Comisión de Defensa del Senado el 8 de junio de 2015 y a esta Comisión de Defensa del Congreso el 16 de junio de 2015. Con posterioridad, hubo lugar a una presentación de la memoria informe ante la sociedad y los medios de comunicación en el Ceseden el 29 de junio del año 2015.

Por lo que respecta a las visitas a las unidades, en el dictamen emitido por esta Comisión el 20 de octubre del año 2015 referido a la memoria informe del año 2014 se decía que el observatorio debía incrementar el número de visitas. Pues bien, el observatorio ha duplicado el número de visitas en el año 2015 sobre el año 2014. Hemos pasado de tres a seis visitas. En el Ejército de Tierra se ha visitado el acuartelamiento General Arteaga, de Madrid, y el acuartelamiento Loyola, en San Sebastián; en la Armada, el arsenal militar de Cartagena, con visita también a algún buque, y en el Ejército del Aire se ha visitado la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas de la base de Alcantarilla, Murcia, y el Ala 35, en Getafe. Además, se visitó el Tribunal Militar Central. Un resumen de estas visitas y de lo que se trató en ellas está reflejado en la primera parte de la memoria informe. Es de señalar que en todas estas visitas el observatorio tiene un esquema idéntico, que lo vamos reproduciendo de una a otra. Primero, tiene lugar una exposición general de la unidad en aquellos aspectos que hacen referencia al interés del observatorio, que es el régimen del personal, por parte del mando de la unidad de que se trate; a continuación, tiene lugar una visita a las instalaciones, haciendo especial hincapié en aquellas que tienen que ver con el régimen de vida y trabajo de los militares, y el último punto pero fundamental de las visitas consiste en tener tres encuentros: con una representación de oficiales, con una representación de suboficiales y con una representación de la tropa y/o marinería en cada una de las unidades. A puerta cerrada, con toda libertad, las personas que acuden a estas reuniones pueden exponernos sus puntos de vista, sus sugerencias, sus experiencias, y el observatorio entiende que esta forma de trabajar ha sido muy productiva y satisfactoria desde el punto de vista de la información recibida, que complementa muy bien las exposiciones generales sobre las unidades que recibimos al principio de cada visita.

El informe señala también las iniciativas que se han formulado, al amparo de la norma reglamentaria ya relativamente nueva, que han sido 855. También hace referencia a las actas y a los informes del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas y, a continuación, aborda una serie de cuestiones que ya venían siendo tratadas en el año 2014, que no voy a entrar a detallar y solo mencionaré —el documento lo tienen todos ustedes repartido—. El informe aborda los reservistas, los retirados, la enseñanza militar, el reclutamiento y la promoción interna, y en este punto hemos ampliado notablemente la cantidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 5

información sobre promoción interna con relación al año 2014, precisamente siguiendo una de las recomendaciones del dictamen de la Comisión de Defensa con respecto a la memoria informe de 2014, lo que ha dado lugar a un anexo f), también sobre promoción interna. Considera salidas profesionales, ascensos y evaluaciones, destinos, condecoraciones, ascensos honoríficos.

En cuanto a las novedades normativas, la memoria informe refleja la Ley 46/2015, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley de Carrera Militar, así como la Ley orgánica 14/2015, de 14 de octubre, de Código Penal Militar; refleja también algunas sentencias que han parecido relevantes al observatorio a lo largo del año 2015 y concluye con ocho recomendaciones en su página 80, a dos de las cuales ya he hecho referencia.

Paso a tratar —para finalizar— el estudio sobre las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos, que, como digo, constituye el tema que con más profundidad se aborda en la memoria informe del año 2015. Las condiciones de vida es un concepto muy amplio, en el que se incluye, por supuesto, la vivienda, los alojamientos, la alimentación, el trabajo, la accidentalidad, las instalaciones deportivas, los vestuarios, el equipo, el ocio. En su examen, se ha puesto de manifiesto que una gran parte de estas condiciones de vida están determinadas por las infraestructuras y las instalaciones del Ministerio de Defensa. El estado de los alojamientos, de los vestuarios, de las zonas de trabajo, de las zonas deportivas es fundamental para que estas condiciones de vida se desarrollen en un régimen de normalidad.

Pues bien, el observatorio ha constatado que las infraestructuras del Ministerio de Defensa son antiguas. Hay algunas más recientes, como la Unidad Militar de Emergencias, que hemos visitado en el año 2016 —por eso no hago referencia a ella, se hará al año que viene—, y el acuartelamiento Príncipe, de la Brigada Paracaidista, que es de las más modernas, con diez años de antigüedad, pero, en general, son infraestructuras heredadas de la época del servicio militar y reacondicionadas para las fuerzas armadas profesionales, mejor que peor. El observatorio ha constatado que no se dedica lo suficiente en inversiones reales de reposición de infraestructuras ni en reparaciones, mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes. De hecho, este artículo 21 de los presupuestos del Ministerio de Defensa, Sección 14, reparaciones, mantenimiento y conservación, ha sufrido entre los años 2011 y 2014 una mengua del 38,14 %. Realmente, en su totalidad, se dedican menos de 80 millones de euros al año a reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras dentro del Ministerio de Defensa. Esta reducción tiene que ver con una caída generalizada de las inversiones en infraestructuras en el periodo 2002-2015.

Pero también ha tenido una incidencia particularmente dura en las inversiones en infraestructuras relacionadas con la calidad de vida. Si veíamos que hay una reducción importante en las inversiones de infraestructuras, las relacionadas con la calidad de vida en el periodo 2002-2015 han descendido un 84,17 %, es decir, queda poco más del 15% de las inversiones de infraestructuras relacionadas con la calidad de vida de las que había en el año 2002. Son menos de 10 millones de euros, en total, para el conjunto del territorio nacional. Esto tiene una serie de causas, que son conocidas y que también han sido abordadas: en primer lugar, una caída pronunciada de la Sección 14, Ministerio de Defensa, en los Presupuestos Generales del Estado a lo largo de estos años; una necesidad de mantener la operatividad de las Fuerzas Armadas —por tanto, buscar quizás menor afección de las caídas presupuestarias en cuestiones que están más directamente relacionadas con la operatividad— y tal vez —esto lo ha detectado el observatorio— una insuficiente sensibilidad en la gestión económica del Ministerio de Defensa hacia las condiciones de vida, y por eso ha propuesto —como a continuación referiré— una mayor implicación de la Subsecretaría de Defensa en estos gastos relacionados con la calidad de vida.

El observatorio termina —y me gustaría también terminar mi intervención— con trece conclusiones y cuatro recomendaciones. En general, como constatación, el estado de las infraestructuras y equipos relacionados con la calidad de vida es deficiente. La evolución ha sido negativa. El observatorio propone que se haga un estudio económico que identifique los puntos críticos en estas materias de infraestructuras e instalaciones relacionadas con la calidad de vida y que se recuperen las dotaciones presupuestarias anteriores a la crisis, las del año 2008, sabiendo que muchas veces la recuperación de las dotaciones presupuestarias no nos sitúa en el punto de origen, porque las infraestructuras que no se mantienen debidamente a lo largo de una serie de años requieren después un coste adicional para ponerlas en marcha otra vez, incluso a veces es más oneroso para el presupuesto público ir parcheando una serie de infraestructuras que no se renuevan, en vez de hacer la reposición que procedería.

El observatorio también propone modificar el Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, para reforzar las competencias de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 6

Subsecretaría con relación a las condiciones de vida y trabajo. Es significativo que las infraestructuras han sido una fuente relevante de ingresos para el Ministerio de Defensa, ya que en los últimos años ha habido desinversiones en infraestructuras muy elevadas, y que estos caudales que se han obtenido para el erario público en forma de desinversiones en infraestructuras no se hayan invertido de forma suficiente en mejorar las infraestructuras que quedan en el Ministerio de Defensa, y el observatorio entiende que esta es una labor urgente, a la que habría que atender.

Me gustaría terminar como comencé, dando las gracias a todos los miembros del observatorio, cuya portavocía he asumido esta tarde, y dando las gracias a la Comisión de Defensa, señor presidente, por su atención esta tarde, también a mi persona. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a iniciar ahora el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios. No van a hacer uso de la palabra los portavoces del Grupo Mixto, Grupo Vasco y Grupo de Esquerra.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor presidente del observatorio y a todos sus miembros. Muchas gracias por su asistencia. Bienvenido al Congreso de los Diputados, que es su casa, habida cuenta de la adscripción que la propia Ley sobre derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, que fue la que lo creó, le hace al Congreso de los Diputados, en cumplimiento del mandato establecido en la propia Ley de Carrera Militar.

En cuanto a la propia configuración del observatorio, la Ley de derechos y deberes establece cuáles son las funciones y las competencias que tiene asignadas y atribuidas el observatorio, algunas de las cuales me gustaría destacar. En el caso del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de los miembros de las Fuerzas Armadas, nuestro principal activo, nuestros militares —informe y estudio sobre el régimen de personal y condiciones de vida—, desde Ciudadanos entendemos que hay una tarea fundamental. Ahora, cuando en todos los ámbitos e instituciones, incluso en la empresa privada, se intenta la conciliación de la vida laboral y personal, evidentemente, no deberían quedar fuera los militares.

Respecto del régimen del personal militar, también esta función reviste un carácter esencial, porque la actividad normativa reguladora del personal de las Fuerzas Armadas puede y debe ser mejorada. No solo a nivel legislativo, sino también la regulación reglamentaria y la inferior, donde es habitual encontrarnos con un galimatías jurídico que a menudo genera confusión e inseguridad jurídica para los propios actores. Se habla también en la propia ley de funciones del observatorio relacionadas con la movilidad geográfica y operaciones en el exterior. ¿Sobre esto qué podemos decir? España es uno de los países que participa en más misiones en el exterior, a pesar del reducido presupuesto de defensa que tenemos y por eso es fundamental velar por las condiciones en las que nuestros militares desarrollan su labor y, sobre todo, en la que quedan sus familias. Por eso nosotros desde Ciudadanos insistimos en que el observatorio haga hincapié precisamente en esta labor.

Igualmente habla de los reservistas, todos sabemos que el desarrollo y la ejecución del régimen legal de los reservistas se han quedado un poco a medio camino. También ha existido últimamente un cierto resquemor por parte de los reservistas, porque muchos han quedado fuera de esa condición por no haber sido llamados, por no haber sido activados, cuando no ha sido culpa de ellos, sino que ha sido consecuencia de que el ministerio no ha provisto esa activación. Por eso nosotros hemos planteado al propio Congreso una iniciativa parlamentaria para que por lo menos esas personas que eran reservistas, que perdieron su condición porque no fueron activados no por su culpa, recuperen esa condición.

En cuanto a los derechos pasivos y asistenciales, evidentemente como ocurre en el resto de los sectores de la sociedad la crisis ha golpeado con dureza a todos los sectores y las Fuerzas Armadas no han quedado exentas. Los militares que tienen hijos con alguna discapacidad o que han pasado a una situación administrativa distinta de la de servicio activo como consecuencia de alguna minusvalía nos informan que han visto mermadas sus prestaciones. Le rogamos encarecidamente al observatorio que preste una peculiar atención a este tema. Igualmente también relacionado con la propia exposición de motivos de la Ley de Derechos y Deberes, se indica que el observatorio podrá recibir iniciativas sobre casos concretos para que se puedan propiciar soluciones de aplicación general, lo dice la ley. Nosotros queremos llamar la atención del observatorio en la medida de sus posibilidades para que en el curso presente inicie un estudio de por qué hay una tasa muy alta de suicidio en la Guardia Civil. Es un tema que nos preocupa. Sé que la Guardia Civil no son propiamente Fuerzas Armadas, pero es un cuerpo idealizado. En la medida de las posibilidades que pueda intervenir el observatorio será bien recibido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 7

En segundo lugar, la propia disposición adicional segunda de la Ley de la Carrera Militar en la redacción, como ha señalado el presidente antes, que le ha dado la Ley 46/2015, establece por la facultad de velar por la eficacia en los procesos de promoción interna. Extremo este capital para el desarrollo de la carrera militar de los miembros de las Fuerzas Armadas. El informe que ahora valoramos habla de la necesidad de incrementar el número de profesionales que puedan optar a participar en los correspondientes procesos. En esta línea, desde Ciudadanos, entendemos que hay que seguir trabajando y abundando, ampliando ese número de posibilidades. Es decir, que un militar no vea mermada su carrera militar por el hecho de que no tiene suficientes posibilidades de aspiraciones. Conectado con ello, lógicamente el Sapromil, que nació con grandes expectativas, pero que se ha quedado en mucho menos de lo que se esperaba.

Para terminar, otras consideraciones respecto del informe, también en cuanto a la condición de permanente. También se habla en el informe de esta situación. Señala el informe que el 85% de los militares de tropa y marinería no tienen la condición de permanente y los de complemento un 77%. Son cifras muy elevadas que pueden resultar incompatibles con disponer de unas Fuerzas Armadas con cierta estabilidad lo que se traduce lógicamente en la actitud. En la sociedad y en las propias Fuerzas Armadas hay un debate abierto sobre la extinción de la relación de servicios de estos profesionales, lo que nos lleva a la necesidad de abordar su estudio para perfilar qué modelo de futuro queremos de Fuerzas Armadas. Aquí en el Congreso se ha constituido hoy una subcomisión de tropa y marinería, intentaremos solucionar muchos de esos problemas y esos interrogantes. Igualmente por lo que afecta a los militares de complemento, la propia legislación del ciudadano entendemos que las Fuerzas Armadas le permite ampliar el número de convocatorias para adquirir la condición de permanente en la mayor parte de los casos son personas que están muy bien incluidas en las unidades en las que prestan sus servicios y son personas que son muy valoradas por los distintos destacamentos en donde están.

En definitiva —y con esto concluyo—, esperamos que las relaciones y los contactos entre el observatorio con esta Comisión se vayan ampliando y tengamos un cauce fluido de comunicación y de colaboración. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

A continuación por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Torres, y al resto de miembros del observatorio y profesionales que nos acompañan en el día de hoy. Antes de entrar en materia sobre el contenido del informe, la memoria y lo presentado, a pesar de la frase con la que ha iniciado su comparecencia, quiero pedirle que piense por un segundo en primera persona del singular, usted, señor Torres, no en nombre del observatorio, y le hago una pregunta en relación con su papel en el accidente del Yak. **(El señor Tarno Blanco: Ninguna.)** No considera usted. No sé qué le pasa hoy al señor Ricardo conmigo que ha decidido...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, señor Tarno, como saben muy bien sus señorías es el presidente quien dirige la Comisión. Espero de todas sus señorías que colaboren conmigo en esta labor. Tiene la palabra la señora Sánchez, le ruego que no la interrumpa.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente.

Le quería preguntar en primera persona del singular y no en su función del representante si no considera usted que debería dimitir como presidente y como miembro del Observatorio de la vida militar. Como todas las personas de esta Comisión conocen, usted era el subsecretario de Defensa en la época en la que el señor Trillo fue ministro. Sin duda fue la época de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, lo que le otorga conocimiento profesional para poder realizar una tarea óptima en esta función del Observatorio de la vida militar, pero también ese periodo de las Fuerzas Armadas pasará a la historia como el momento en el que se vivió el accidente absolutamente más dramático de la historia de las Fuerzas Armadas. **(El señor Tarno Blanco: No tiene nada que ver con el informe. Su actitud igual, señor presidente. Me parece inmoral. A partir de aquí lo que corresponde es impresentable. Es un compareciente que no se puede defender.)**

Quiero recordarle, para que haga ese ejercicio de reflexión en primera persona del singular si me deja el señor Tarno **(Un señor diputado: Señor Tarno, tranquilo)**, sus propias palabras ante esta comisión en el año 2000 que dijo las familias del personal militar constituyen apoyos morales de primer orden y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 8

comparten con frecuencia la dureza de la vida castrense. Constituye por tanto un deber de estricta justicia atender a su bienestar. Creo que sería una gran frase que debería tener en cuenta el presidente del observatorio militar a la hora de desarrollar su tarea, porque es real que en la gestión de las Fuerzas Armadas en la función de análisis permanente en las condiciones de vida de nuestros militares y en la tarea del Estado por velar por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas, que es función del observatorio militar, nunca deberíamos olvidar a las familias que asumen las duras condiciones de la vida castrense. Sin embargo, usted olvidó a esas familias y fue parte de decisiones o al menos compartió, y desde luego ejecutó, que ha mantenido durante una decena de familiares en una situación de injusticia y en una situación muy lejos de ser protegidos. Por tanto, entiendo que le corresponde a usted asumir que no debería mantenerse ni un día más como presidente de este observatorio y que manteniéndose creo y este grupo cree que insulta a las familias de los fallecidos en aquel accidente y consideramos que debería ser usted, aprovechando esta Comisión, en este Parlamento que le depositó la confianza donde asumiera que con los nuevos datos que tenemos al respecto de este accidente debería dejar de ser el presidente de este observatorio militar.

Dicho lo cual y como no está usted solo en calidad individual, sino que viene en representación del observatorio, paso a realizar algunas preguntas y observaciones respecto de la memoria que se ha presentado hoy. La primera la referiré a algunos de los seguimientos del dictamen que se aprobó en la Comisión el 30 de octubre de 2015 y algunas cuestiones del informe actual. En relación con la primera parte de su intervención que reclamaba una mayor independencia del observatorio, creo que al menos lo que significa la voluntad expresada en las declaraciones en esta Comisión es compromiso de todos los grupos que esa independencia se refuerce. Deberíamos caminar hacia ello y le transmito el compromiso de Unidos Podemos por cuanto antes se aborde el debate y la aprobación de ese reglamento del observatorio que, como usted bien ha dicho, es bastante incomprensible que el primer borrador saliera del observatorio el 26 de junio de 2014 y que llegara a Mesa y portavoces de esta Comisión el 29 de octubre de ese mismo año y a fecha de hoy todavía ni se haya tramitado, ni debatido ni aprobado. Este grupo parlamentario sin duda trabajará para intentar colectivamente que antes de que se cumplan tres años de su primera remisión, cuando en su comparecencia al ser nombrado como presidente del observatorio comprometió seis meses, podamos aprobar ese reglamento, porque entendemos que es crucial, primero, para garantizar la independencia del observatorio y, segundo, para resolver algunas cuestiones que hemos identificado en esta memoria. Por ejemplo, cosa que usted también reconoció en la comparecencia ante el Senado, el no estar reglamentada su relación con estas Cortes y por tanto no establecer cómo son identificados como miembros de las mismas o como parte de sus organismos asociados les impide el libre acceso a las instalaciones, a los recursos y les dificulta de alguna forma esa capacidad de independencia que ahora mismo no está cien por cien garantizado siendo absolutamente dependientes del Ministerio de Defensa. Igualmente creemos que en ese reglamento trabajaremos y creemos que es la oportunidad de una de las recomendaciones que ustedes mismos ponen en esta memoria y que estaba en el dictamen de 2015 como es la unificación de los informes. De la misma manera creemos que debería homogeneizarse los procedimientos de trabajo del observatorio, los protocolos de visita, las formas de recogida de información y un elemento que nos preocupa especialmente, que hay un conjunto de afirmaciones en esta memoria como la había en la de 2014 que nos parecen preocupantes en cuanto al cumplimiento de las funciones del observatorio y no encontramos ninguna forma ni mecanismo de seguimiento de si se reparan los elementos que se identifican como defectuosos. Usted mismo ha hecho un relato de la drástica caída de los recursos financieros para el mantenimiento de las instalaciones militares. Eso en el propio informe que presentan refleja situaciones dantescas como tuberías en permanente salida de agua, como escapes, como situaciones que obviamente están muy lejos de garantizar condiciones de vida digna en los cuarteles y en las unidades de nuestro Ejército. Nos parece que no hay ningún mecanismo de seguimiento. Le pregunto si me equivoco o si es verdad que el observatorio simplemente realiza informes y no tiene mecanismos de seguimiento para garantizar que se mejoren las condiciones de vida de nuestros militares.

La segunda cuestión que compromete este grupo y que estamos todos de acuerdo y que este año no debería pasarnos por alto es que el presupuesto del observatorio debe salir de la sección 14 del Ministerio de Defensa y pasar a depender de las Cortes Generales. A ese respecto presentaremos una iniciativa buscando el apoyo de todos los grupos. Pero también nos parece que siendo razonable y beneficioso para el funcionamiento del observatorio que exista personal militar a su servicio, creemos que también estas Cortes Generales tienen que buscar los mecanismos para poner a su disposición profesionales y mecanismos técnicos de ayuda para sus tareas. A ese respecto quería hacerle un par de preguntas y una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 9

petición. La primera pregunta es, de aquellos profesionales de las Fuerzas Armadas que están destinados a la colaboración con el observatorio, cuál es el criterio de selección de ese personal y de que sean destinados a esa función. La segunda es si alguno de estos profesionales tiene encomendada la función de mejorar la visibilidad pública, las redes sociales, la visibilidad institucional del observatorio que era una recomendación del dictamen del año 2014 y que nos da la sensación por la ausencia a esta referencia en el informe que no hay nada más que una *web* y no se ha trabajado a ese respecto. Por tanto, la segunda pregunta es si alguno de esos personales tiene una tarea encomendada específicamente para que se conozca la existencia del observatorio y su utilidad entre las Fuerzas Armadas. Le haría la petición de si fuese posible que convinieran con el presidente de esta Comisión una visita a sus dependencias que seguramente serán modestas y no tendrán mucho recorrido, pero que como herramienta que es el observatorio de estas Cortes Generales conviene que los grupos conozcamos las dependencias y cómo están funcionando allí.

Ha relatado —y es cierto— que han duplicado las visitas realizadas con respecto al año anterior, que era parte del dictamen que recomendaba que se aumentasen las visitas a las instalaciones realizadas. Es verdad que las duplican pasan de tres a seis. Le pregunto si le parece en el cómputo total de unidades y centros de las Fuerzas Armadas si seis resultan suficientes como para tener una visión general de lo que está sucediendo. En opinión de este grupo creemos que el observatorio militar debería hacer visitas en las zonas de operaciones en las que se encuentran desplegadas nuestras Fuerzas Armadas y nos gustaría saber si comparten esta opinión y qué dificultades tendrían para poder realizar esas visitas. También le preguntaría qué criterios siguen para la selección de esos puntos de visita. Nos sorprende que haya algunos que son ciertamente antiguos. Sin embargo hay otros que son instalaciones muy nuevas y no entendemos si hay algún criterio por el que hayan decidido que van a esos sitios, si han descartado algunos otros y demás.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, debe de ir concluyendo.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Pasaré muy por encima del tema de personal, porque hoy mismo se hablará en una iniciativa. Solo quiero decirle al compañero diputado de Ciudadanos que la Constitución establece una diferencia entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad y creo que no es papel del observatorio el estudio de los índices de subsidio de la Guardia Civil, aunque desde luego nos preocupa altamente el número de suicidios.

Para terminar querría saber por qué estamos tardando tanto en tener en esta Comisión el informe sobre acoso en el Ejército que fue encargado. Querría no pensar que ese retraso en esa traída de ese informe para que podamos tomar medidas en una cuestión tan grave y que nos debería de preocupar a todos que tiene que ver con dar tiempo al ministerio a que vayan poniendo pequeños parches y pequeños mecanismos como alguno de los protocolos que están saliendo. Le voy a hacer unas preguntas concretas. Los datos que vuelcan sobre la visita a la fiscalía togada, que simplemente dedican un párrafo y que no hacen análisis al respecto de los datos me resulta más que preocupante que de 174 denuncias por acoso en las Fuerzas Armadas se archiven 110. Creo que es una proporción enorme. No hay parangón en la justicia civil y querría saber si tienen algún dato más y sobre todo —y creo que es función del Observatorio de la vida militar— si de las personas que han tenido la valentía de denunciar esas situaciones de acoso y que se les ha archivado las causas conocemos cuál es su situación actual, porque no quiero imaginar si alguien se ha atrevido a denunciar en las Fuerzas Armadas una situación de acoso y por lo que sea no ha sido muy avanzado la protección de esa víctima en qué situación han quedado en sus diferentes unidades. Querría saber de esa información que dan sobre la fiscalía si tienen más datos y si han hecho algún tipo de seguimiento que proteja a las víctimas o a quienes denuncian acoso a ese respecto.

Termino reiterando el compromiso de este grupo por ayudar al mejor funcionamiento del observatorio que entendemos que es una herramienta crucial para el desarrollo de nuestras Fuerzas Armadas profesionales e insisto, por más que a la gente de esta Comisión no le guste oírlo, que creo que hoy mismo debería de anunciar —y si lo anunciase hoy llegaría con dos meses de retraso— su dimisión al frente de este observatorio por respeto a los profesionales de las Fuerzas Armadas y sus familiares. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cortés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 10

El señor **CORTÉS LASTRA**: Muchas gracias, presidente.

Señor presidente del Observatorio de la vida militar, señoras y señores diputados, quisiera, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, agradecerle su presencia en esta Comisión y también, cómo no, la explicación pormenorizada que nos ha desarrollado acerca de la situación de los derechos y deberes de nuestras Fuerzas Armadas reflejado en el informe memoria del Observatorio de la vida militar del año 2015. Quiero también pedirle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que haga extensivo nuestro agradecimiento a todos los miembros del observatorio y que les traslade nuestro reconocimiento y apoyo en este camino que ha comenzado hace pocos años, pero que estamos seguros que escribirá páginas de reconocimiento en la mejora de las condiciones de vida de quienes integran nuestras Fuerzas Armadas. Creo que no hace falta que le indique la importancia que para nuestro grupo ha tenido y tiene en todo momento la necesidad de reforzar la independencia y la autonomía del observatorio. El observatorio como vigilante, detector y emisor de recomendaciones. El observatorio como un precursor activo en el impulso de las necesidades prioritarias de nuestras Fuerzas Armadas. El observatorio como un instrumento de presente y de futuro que vincule nuestra preocupación por las condiciones de nuestras Fuerzas Armadas con la cultura de la defensa que todo país debe proteger e impulsar y que debe comenzar por la salvaguarda de la dignidad de las condiciones de vida de nuestros militares. No quiero dejar de expresarle, porque creo que es justo y oportuno podersele comentar al inicio de mi intervención en esta Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, que el Grupo Parlamentario Socialista hace una valoración positiva del informe que usted nos acaba de presentar, tanto de la memoria informe, como del informe específico acerca de las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos. Esto no significa que vayamos a ausentarnos de la partida y que no vayamos a requerir de usted para ahondar en alguna de las reflexiones que sobre asuntos concretos nos traslada en este informe.

Si me permite —y antes de entrar en materia— me gustaría poner encima de la mesa dos hechos que considero relevantes y que espero que no sean tomados como una crítica, sino más bien como una oportunidad de futuro para cambiar posiciones y remar todos juntos en la misma dirección salvaguardando de una vez por todas el funcionamiento y la autonomía del observatorio. El primero de los hechos retrata una mayoría. Quiero comentar que en los últimos presupuestos presentados en esta Cámara, este Grupo Parlamentario Socialista apoyó y defendió que el observatorio dispusiera de su propio presupuesto y el Gobierno del Partido Popular lo rechazó sin explicación alguna, ralentizando la capacidad de influencia, crecimiento y autonomía de este instrumento privilegiado adscrito a las Cortes Generales. Hago este comentario no con la intención de marcar ninguna posición política, sino para que en el futuro seamos el mayor número de fuerzas políticas quienes apoyemos esta partida presupuestaria que el observatorio viene demandando desde su fundación.

En cuanto al segundo de los hechos, desde la presentación del Observatorio de la vida militar del primer informe memoria, informe específico sobre movilidad geográfica, en este Parlamento no hemos vuelto a tener conocimiento de su incidencia en las iniciativas políticas del Gobierno. Tengamos siempre en consideración que el objetivo de los informes es aportar soluciones concretas y practicables a los problemas derivados del cumplimiento de los deberes de los profesionales de la milicia. Esta situación no debería repetirse. Los informes del Observatorio de la vida militar como un órgano colegiado, asesor y consultivo y en cumplimiento del artículo 54.4 de la Ley orgánica 9/2011 de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas, nuestras posteriores recomendaciones deberían ser sometidas a un seguimiento de la Cámara, así como valoradas con carácter constructivo por parte del Gobierno para la mejora y fortalecimiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas. Nuestro grupo parlamentario lo hará a partir de este momento a través de esta Comisión de Defensa.

En cuanto al informe memoria que nos ocupa sobre el estado de la condición militar, se analizan los principales elementos que configuran la carrera militar: reclutamiento, modelo de enseñanza, procesos de promoción, así como los reconocimientos con carácter honorífico. En su informe en relación con las iniciativas y quejas destaca un alto porcentaje relacionado con la modificación de la situación de reserva. Otro vinculado con la reclasificación de los trienios de suboficiales y con el incremento de las edades límites para el acceso a la escala de oficiales. Quisiera que nos hiciera una reflexión con respecto al primero de los asuntos de modificación de la situación de reserva.

Señor presidente del observatorio, la promoción profesional es un elemento clave en la motivación de los militares profesionales además de ser el procedimiento adecuado para el óptimo aprovechamiento de las mejores capacidades técnicas y humanas de quienes integran nuestras Fuerzas Armadas, contribuyendo así a la mejora de su capacitación y calidad. Sí me gustaría que valorase más a fondo su opinión al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 11

respecto de la promoción en nuestras Fuerzas Armadas. Igualmente este grupo ha tenido conocimiento de quejas en relación con la aplicación de los regímenes de vacaciones, permisos y autorizaciones de residencia en distinto municipio al de destino, qué percepción tiene al respecto de estas quejas.

Respecto a las recomendaciones vinculadas a la condición militar y a los elementos que configuran la carrera militar, decirle que varias de las que nos indican en el informe memoria vamos a tenerlas en consideración y estudiarlas a fondo en la subcomisión de tropa y marinería. Por cierto, propuesta por mi grupo. Sobre todo en cuanto a lo relacionado con la conclusión de los contratos de larga duración de los militares de complemento de tropa y marinería y su consiguiente cese en la vinculación con las Fuerzas Armadas o respecto al necesario impulso de las posibles salidas de la vida civil del personal de tropa y marinería, asunto este que nos preocupa especialmente como Grupo Parlamentario Socialista y sobre el que le quisiera pedir su opinión al respecto de la búsqueda de soluciones a esta situación. Le adelanto que mi grupo pedirá su comparecencia en la subcomisión de tropa y marinería para saber la opinión del observatorio en este y en otros muchos temas.

Otro asunto que quiero destacar con la idea de conocer más a fondo su posición es la afirmación que en su informe se realiza de las asociaciones profesionales, su desarrollo, implantación y la posición que con respecto a las mismas mantiene el Ministerio de Defensa. Por sus conclusiones parece que no se facilita en exceso su labor y quisiera, como le decía, que profundizase entre esta relación actual entre el ministerio y asociaciones y en sus consecuencias sobre nuestros hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Armadas. Es cierto como mantiene el informe del observatorio que la continua reducción de plantillas, así como los nuevos criterios de valoración de los méritos y capacidad del militar para su progreso en la carrera ocasionará que muchos profesionales no alcancen los empleos más elevados de su escala, como dicen en su informe. Por ello, compartimos con ustedes que el sistema de aprovechamiento de capacidades militares Sapromil potencie las salidas de estos colectivos a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros puestos de la Administración y/o a empresas. O desarrollamos este instrumento en toda su dimensión coordinando a las distintas administraciones públicas y conjuntamente con el sector privado o estaremos ante un enorme fracaso político. Es tiempo de profundizar y establecer una cultura de la defensa de nuestro país, integrar una colaboración institucional y público-privada que demande los servicios de valor añadido que pueden aportar nuestros militares de tropa.

Con respecto al estudio relativo a las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos, comparto con el observatorio que el concepto de condiciones de vida está relacionado con la calidad de vida. Vemos con preocupación las condiciones de vida claramente mejorables en las que se encuentran nuestros militares y compartimos, supongo que con todos los grupos políticos de esta Cámara, que esta debe ser una de las prioridades a corregir. No vamos a negar que, como señala el Observatorio de la vida militar, los recortes sufridos por el presupuesto del Ministerio de Defensa han tenido influencia en el deterioro de algunas instalaciones. Pero sí creemos que esta situación no puede ser usada como un mantra que lo justifique todo, sino que algo tendrá que ver la gestión realizada. No lo digo con acritud, sino para que entre todos veamos como pueden minimizarse los efectos de los recortes en las condiciones de vida de los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas. Porque algo tan importante como esto no puede ser el elemento que sufra de manera directa cualquier recorte ni la moneda de cambio de otras políticas.

Este grupo parlamentario toma nota del resumen realizado respecto al estado general de las condiciones de vida y trabajo en buques, bases y acuartelamientos, desde el problema de zonificación de los acuartelamientos, la insuficiencia de los alojamientos logísticos para cuadros de mando y tropa, la escasez de centros de educación infantil, la externalización de servicios generales hasta la sensación de recompensa inadecuada que sienten las unidades de características singulares por la dedicación que requieren sus misiones o la falta de un plan sostenido de mejoras de estas condiciones.

Con su permiso —y terminando mi intervención con las recomendaciones del observatorio— quiero decirles que tendremos en consideración las tres primeras para nuestra aportación al dictamen de la Comisión de Defensa. Realizar esfuerzo económico dedicado al mantenimiento del material e infraestructuras de los acuartelamientos progresivo, continuado y sostenido en el tiempo; el estudio específico sobre el estado de las condiciones de vida con identificación de puntos críticos y trazar un plan económico, y adaptar los planes de calidad de la vida a las Fuerzas Armadas.

Con respecto al cuarto punto, quisiera hacerles una pregunta: ¿Qué problema se entiende en causa la actual distribución de competencias que solicitan modificar? Me refiero a su propuesta de modificar el Real Decreto 454/2012 que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa para la gestión del presupuesto relacionado con las condiciones de vida y trabajo de las personas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 12

Para terminar, comunico a los miembros de la Comisión y por supuesto al presidente, que pediremos la comparecencia de la subsecretaría del Ministerio de Defensa para conocer la opinión del ministerio sobre los datos que nos ha aportado su informe. Reitero nuestro agradecimiento al señor presidente del Observatorio de la vida militar y al conjunto de sus miembros, así como a todos los miembros de la Comisión. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández García.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas Gracias, señor presidente.

Quisiera empezar, como hizo el presidente, con un recuerdo a Toño Alonso, a su talante riguroso y cortés, quiero recordarlo después de oír algunas intervenciones, que tanto se añora hoy y gracias al cual los leoneses pudimos disfrutar en su momento del día de las Fuerzas Armadas en nuestra ciudad. Señor compareciente, en primer lugar, quiero darles la bienvenida a usted y a los miembros del observatorio a esta que es, no solamente porque lo apunte la ley, sino porque lo sentimos todos sinceramente así, su casa. En segundo lugar, en nombre del Grupo Popular quiero agradecer muy sinceramente su trabajo. Un trabajo que no dudamos en calificar como de profundamente fructífero y reconocer ese esfuerzo permanente del Observatorio de la vida militar por constituir una eficaz instancia de reflexión e incluso de consejo. Si tenemos en cuenta el inmenso valor del carácter desinteresado y altruista del trabajo de todos ustedes, adquiere verdadero sentido la neutralidad exquisita con la que han venido realizando, desde su designación por esta Cámara, su trabajo. Prestan con sus reflexiones y con sus informes —que con tanta atención seguimos en esta Comisión de Defensa y, desde luego, en mi grupo— un servicio innegable, un servicio probablemente impagable, y desde luego impagado, a la sociedad española y directamente a aquellos que han hecho del servicio a los españoles su ambición de vida. Después de algunas intervenciones se habrá hecho ya el compareciente la clara idea de que en esta Cámara hay quienes arrastran algunas ideas un tanto excéntricas y confusas de lo que puede hacer el observatorio, de las funciones en general que desempeña un órgano como este y sobre el trabajo que en concreto pueden prestar a la defensa nacional y a sus servidores. Para nosotros, para los miembros del Grupo Popular, que no estamos aquejados de esa visión disforme de la vida militar, su informe resulta un extraordinario servicio de análisis y de consulta.

Me va a permitir el compareciente que antes de abordar el fondo del informe lamente profundamente, señor Torre, no la falta de cortesía sino del propio decoro parlamentario por obligarle hoy aquí a quebrar su obligación, que es hablar en nombre de todos los miembros del observatorio, al hacerle interrogaciones personales que este grupo, desde luego, reprueba. Que se traiga aquí la dimisión por el caso del Yak —a juicio de este grupo de forma procedimentalmente incorrecta—, por la sola coincidencia temporal de que usted estuvo en un puesto, pero no por la causalidad que debe estar en la base de cualquier tipo de responsabilidad que en esta Cámara se exija, y que algunos hayan sacado de esta forma el asunto, permítame que lo lamente. El simple recuerdo riguroso de las especialidades de gestión y de presupuesto que tiene el Ministerio de Defensa frente a otros departamentos ministeriales, que representaría el mínimo de venir aquí a esta Comisión con los deberes hechos de saber de qué es de lo que estamos hablando, nos hubiera ahorrado a todos esta referencia y estoy seguro de que a usted un mal rato injusto. El mínimo para que algunos nos sentemos aquí es saber qué se hace en cada Comisión, qué hace cada órgano unipersonal y, desde luego, qué hace en el ministerio el subsecretario, qué hace la Sedef, la Secretaría de Estado de Defensa, y qué hacen los Jefes de Estado Mayor.

Permítanme para cerrar este asunto, que no debería haberse traído aquí, que le haga dos reflexiones. La primera es una impresión puramente personal, que a nadie más que a mí vincula. Creo que si algunas de las cosas que en aquel momento sucedieron, no solo con la contratación sino con el trato incluso con las familias, hubieran pasado por sus manos, mi convicción personal es que se hubieran desarrollado de otra manera, seguramente mejor. Termino recalcando, no es una impresión personal sino una posición de mi grupo, la absoluta idoneidad que para nosotros subsiste en usted, desde el momento en que esta Cámara depositó en usted su confianza hasta hoy para el servicio en el cargo.

Permítame que vaya a lo que tenía que ser nuestra principal preocupación hoy aquí, nuestro trabajo, que es analizar su trabajo ya pasado el ecuador de esa encomienda. Nosotros hemos analizado su trabajo desde una perspectiva funcional, pensando en qué medida las reflexiones de personas como ustedes —con tanta experiencia en el ámbito de las Fuerzas Armadas, de la seguridad y la defensa, y además desde perspectivas tan pluridisciplinares pero siempre complementarias que nos enriquecen mucho— pueden prestar un gran servicio a la gente de nuestros Ejércitos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 13

Con ese ánimo constructivo, a diferencia de lo que parecen haber hecho en algunos otros grupos, nosotros enfocamos su comparecencia y el trabajo que están desempeñando cada día. Por tanto, le ruego que vea en alguna de las cuestiones que vamos a plantearle ese mismo interés por mejorar las condiciones de vida de nuestra defensa y de sus servidores.

Hemos analizado con suma atención el informe de hace ya algún tiempo y puedo decirle que, en general, hay una gran sintonía entre sus contenidos y la reflexión y sentimientos de los miembros de mi grupo. Yo no quiero ocultarle —seguramente compartiremos un punto de partida muy importante— mi consideración de que servir en los Ejércitos de España es mucho más que un empleo, es mucho más que una profesión honorable y abnegada. Que esta labor haya de ser una vocación perpetua de servicio a los españoles demanda —creo que es un deber para todos nosotros— que se deba prestar en las mejores condiciones posibles. Seguro de que en eso coincidimos plenamente casi todos los que aquí hoy nos sentamos. No puede quedar ni un reflejo de los momentos en los que se demandaba de los soldados un sacrificio laboral, que va mucho más allá de su servicio vital. Desde se enfoque práctico consideramos muy atinado el informe, incluso en aquellas cosas en las que la gestión cotidiana de Defensa pueden no quedar igualmente muy lucidas, según las palabras de su intervención. Me agrada que muchos de los grupos parlamentarios hayan compartido aquí esa impresión sobre el trabajo del observatorio. Desde luego, mi grupo comprende que aquí estamos hablando de una materia que necesita atención como política de Estado, que supere las diferencias legítimas de partido, pero a veces no muy operativas, que aquí manifiestan algunos grupos.

Si me permite, me voy a referir a algunas partes prácticas. Asimismo, creo que compartimos con ustedes la sensación de que el Estado se ocupa de sus militares y se lo digo en indicativo, no en subjuntivo. El Estado se ocupa de los militares, luego vendrán los apoyos, seguramente muy convenientes, loables y muy positivos de los partidos políticos, de las asociaciones, pero siempre a partir de lo que es para nosotros una constatación fundamental: el Estado se ocupa de los militares. No quiero incurrir en el error de pasar por encima de tres asuntos que usted ha dejado apuntado. Aunque me permitirá que los despache con una frase, quiero que quede constancia de que por lo menos en mi grupo tomamos nota de ellos. En primer lugar, compartimos la conveniencia insoslayable de la culminación de la adscripción práctica del observatorio al Parlamento, llegado ese momento en el que procedimentalmente debía terminarse ese proceso. En segundo lugar, creemos que debe afrontarse la necesidad normativa y pragmática de dotarse del reglamento de funcionamiento. Me parece un buen punto de partida ese borrador y seguramente la situación que hemos tenido en esta casa y en el Gobierno de la nación a lo largo del año 2016 explica también por qué se ha tardado en analizar el contenido. Y por último, en el mismo sentido estamos abiertos —quiero recalcarlo ya— a que se tenga otra perspectiva presupuestaria diferente, lo que pasa es que habrá que pedirle al Gobierno lo que sea del Gobierno y a esta casa lo que es de esta casa.

El informe es muy completo en relación con muchas materias, ya lo ha dicho usted, desde la enseñanza militar al reclutamiento, hasta las condecoraciones, los ascensos, pasando por aspectos que son muy medulares y que demandan una anticipación en la medida de lo posible a las necesidades reales: los reservistas, los retirados, las salidas profesionales, los ascensos, los destinos que tantas consultas y opiniones de los militares nos hacen llegar a los parlamentarios, etcétera. En definitiva, parte de estas materias tendremos ocasión de abordarlas —como se ha dicho aquí— y de encauzarlas en la subcomisión que acabamos de impulsar. Por cierto, quiero aprovechar, como hizo allí ya el portavoz de mi grupo, para recalcar que estos temas tienen para nosotros el máximo nivel. No tienen ni más ni menos nivel que otras Comisiones de esta Cámara, tienen exactamente el nivel que el país y sus soldados se merecen.

Respecto a las infraestructuras, a las que hace referencia varias veces el informe, me parece ya superfluo recordar en esta casa las causas e implicaciones del límite de las disponibilidades presupuestarias, en momentos como los recientemente pasados, que han hecho extremar la restricción en el gasto y, además, conectar con la necesidad de priorizar el dinero que nos dejan a todos los españoles. Señor Torre, aquí simultáneamente se nos ha pedido esta mañana —se ha vuelto a hacer en el Pleno— incrementos constantes de infraestructuras municipales, incremento del gasto en las infraestructuras, dentro —que es lo imposible de cuadrar— de la perenne disminución de los presupuestos de Defensa. Porque aquí hay gente que es especialista en pedir una cosa y la contraria simultáneamente, sin gran sonrojo. Yo espero de aquellos que nos lo están pidiendo que muestren su apoyo, que vamos a pedirles inmediatamente, para que esto tenga traslación a unos Presupuestos Generales del Estado. De esta forma, se podrán aprobar cuanto antes —también en beneficio de nuestros soldados, de nuestra seguridad y de nuestra defensa— en esta casa— Quizás, este sea el mejor sitio para que esas palabras un tanto huecas vayan tomando la mejor forma posible y puedan convertirse en partidas presupuestarias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 14

Hay algunas inversiones, como usted ha dicho, que afectan particularmente a la calidad de vida — con eso quiero terminar— y que deben priorizarse, frente a otros aspectos que ha subrayado en su informe. Comprenderá que la medición de la sensibilidad a la que tan delicadamente ha aludido en su intervención, nos parece un criterio excesivamente laxo para establecer sobre él la base del reparto de presupuestos siempre exiguos. Compartimos la inquietud por los reservistas y compartimos una preocupación que aquí también se ha dejado y que no quiero soslayar antes de terminar. Jamás cometeremos la frivolidad de no abordar debidamente un tema espinoso, sangrante, no solo molesto como sociedad sino preocupante para los parlamentarios, como es el tema de los abusos. Este es un asunto que no toleraría por nuestra parte, ni por las personas que lo sufren ni por el propio tema, cualquier tipo de frivolidad, ni por defecto minusvalorándolo, ni por exceso creyendo que esas eventuales conductas, que merecen un reproche jurídico, moral y político, definen típicamente el comportamiento de las personas de nuestras Fuerzas Armadas porque no lo creemos así. Sin embargo, nuestra preocupación ha dado lugar a cambios normativos muy importantes y yo creo que también hay que hacerlo valer en este momento; cambios sustanciales en el régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, en el Código Penal Militar, en la Ley de la carrera militar, con el protocolo de actuación. Aunque sea un esfuerzo que puede ser perfectible, que lo será sin duda, ha sido un comienzo significativamente clarificador con respecto a lo que antes nadie había hecho aquí.

Así pues, termino asegurándole que haremos, como siempre, un análisis sereno de las conclusiones de su informe, empezando por ese emplazamiento a un mayor esfuerzo y compromiso presupuestario, que estoy seguro de que no hay nadie que lo desee más que el Grupo Popular. Ya nos gustaría decirle ahora mismo que contamos con el apoyo parlamentario para sacarlo adelante cuando llegue el momento.

Para terminar quiero preguntarle, en primer lugar, si prevé una variación de los contenidos de carácter sustancial respecto a lo que en otros años ha constituido la parte fundamental de su informe. Es decir, querría saber si los contenidos más importantes del informe van cambiando las cosas, o si por lo menos algunas se consideran en vías de solución. Por último, quería saber si algunas de las conclusiones del informe a su juicio merecerían un informe monográfico.

Termino agradeciéndole su comparecencia y sumándome a las opiniones de aquellos que sugieren a la Presidencia de la Comisión, que en la medida de lo posible, se pueda articular algún tipo de reunión de todos los grupos políticos, no solo con el compareciente sino también con todos los miembros del observatorio. Muchas gracias, por su comparecencia. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández García.

A continuación tiene la palabra, para contestar las intervenciones, el presidente del observatorio.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Torre de Silva y López de Letona): Muchas gracias, señor presidente.

He comparecido ante esta Cámara como presidente del Observatorio de la Vida Militar y se han vertido sobre mi persona algunas afirmaciones y algunas solicitudes. Voy a dar preferencia a mi condición de presidente del Observatorio de la Vida Militar y voy a responder a las cuestiones que se me han planteado como presidente del observatorio. Al final, daré una respuesta a las cuestiones de índole estrictamente personal. De manera, que seguiré este orden.

Agradezco al señor Cano, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, su intervención. Efectivamente, el observatorio toma buena nota de las cuestiones que el señor Cano entiende que se podrían trabajar con más profundidad en memorias e informes de años sucesivos. En cuanto a las misiones internacionales que nos ha solicitado que se haga hincapié por parte del Observatorio de la Vida Militar, el observatorio tiene la intención —se puso en manifiesto en la comparecencia en el Senado— de realizar alguna visita a las unidades militares desplegadas fuera de nuestras fronteras. Es decir, estas visitas que hasta ahora se han ceñido al territorio nacional, queremos extenderlas con alguna visita a algunas de nuestras misiones internacionales. Creemos que esto sería una forma de hacer hincapié en este ámbito tan importante. Tomamos buena nota de las cuestiones referidas a las limitaciones de la capacidad para desempeñar ciertos destinos, o a las consecuencias, hablando más en general, de la insuficiencia total o parcial de las condiciones psicofísicas del personal de las Fuerzas Armadas y cómo esto afecta negativamente a su desarrollo profesional y es una realidad.

En cuanto a la tasa de suicidios en la Guardia Civil, el Observatorio de la Vida Militar tiene su ámbito en las Fuerzas Armadas, no en la Guardia Civil, es decir, la Guardia Civil no tiene un observatorio parecido. El Observatorio de la Vida Militar queda a disposición de Las Cortes para las modificaciones normativas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 15

crean oportunas, si creen que en algún momento se ha de construir un observatorio parecido con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o con la Guardia Civil. En este momento, podríamos abordar la tasa de suicidios dentro de las Fuerzas Armadas, pero quizá la Guardia Civil excedería de nuestro ámbito.

En cuanto al incremento de posibilidades de promoción interna me gustaría responder con esto a una de las cuestiones del señor Cortés, a quien agradezco igualmente sus preguntas, sobre la valoración de la promoción interna en las Fuerzas Armadas. Asimismo, el señor Cano se ha referido a incrementar las posibilidades de promoción interna. Las Fuerzas Armadas han tenido en los últimos años, a través de la Ley de carrera militar, una transformación en cuanto a su enseñanza, respecto a la equiparación con la enseñanza civil; una equiparación que en mi opinión ha sido una equiparación positiva. Esta equiparación con titulaciones de la vida civil ha ocasionado unas exigencias de titulación académica para el acceso a determinadas escalas entre los distintos cuerpos de las Fuerzas Armadas. Esto en algunas ocasiones ha repercutido negativamente sobre las posibilidades de promoción interna, porque es menester para acceder a la categoría superior tener los requisitos académicos que se exigen con carácter general en el sistema general educativo. Esto es una realidad. Hay unas medidas transitorias en la Ley de carrera militar que han podido influir en algunas personas, que pueden haberse visto afectadas o sujetas al cambio normativo. La propia Ley de carrera militar en su disposición transitoria tenía algunas excepciones y a día de hoy es una cuestión que todavía está candente. La equiparación de titulaciones civiles con la enseñanza militar, a juicio del compareciente que les habla, es una cuestión positiva y es un paso adelante clarísimo de la carrera militar.

En cuanto a la permanencia y a la extinción de la relación de servicios o a los compromisos de larga duración, sobre ese punto sus señorías han indicado, señor presidente, que se ha constituido esta misma tarde una subcomisión sobre tropa y marinería que se va a ocupar de este fenómeno. Me permitirán que no anticipe en este momento ninguna opinión, máxime si el Grupo Socialista va a pedir mi comparecencia, que gustoso atenderé, para acudir a la subcomisión de tropa y marinería y analizar este fenómeno de la finalización de los compromisos de larga duración.

Agradezco igualmente al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos su apoyo al reglamento, al observatorio y al presupuesto de Las Cortes Generales. En cuanto al seguimiento de los puntos detectados en las memorias e informes probablemente todos los miembros de la Comisión conocen que el Observatorio de la Vida Militar, como dice el artículo 53.1 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, es un órgano de carácter asesor y consultivo, por tanto, no es un órgano ejecutivo. Por tanto, no puede hacer solucionar los problemas que detecta, simplemente los pone de manifiesto a través de sus memorias e informes y con esto termina el papel del observatorio. Corresponde a este Congreso de los Diputados, junto al Senado, o al Gobierno el poner en marcha aquellas cuestiones de entre las indicadas por el observatorio que les parezca que son de mayor interés, pero el observatorio como órgano consultivo termina su tarea con el seguimiento meramente informativo de las cuestiones.

Por seguir con las indicaciones del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos, los profesionales de las Fuerzas Armadas destinadas al órgano del trabajo se seleccionan por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública. Se publica en el Boletín Oficial de Defensa, las personas que reúnen los requisitos se presentan y entre ellas hay una libre designación.

Algunos están destinados a la tarea de dar a conocer el observatorio entre las Fuerzas Armadas. Ha sido importante —aunque no es objetivo de la memoria e informe del año 2015 porque no estaba en marcha a 31 de diciembre en 2015— la puesta en marcha en el año 2016 de la página web del Observatorio de la Vida Militar, porque el observatorio entiende que en la sociedad actual era una herramienta absolutamente indispensable para que en el mundo de la web estuviera presente. En esta web se puede encontrar, por cierto, las memorias e informes de los años 2014 y 2015 y es el lugar donde se va volcando su actividad. Efectivamente, el conocimiento del Observatorio de la Vida Militar entre las Fuerzas Armadas también se va promocionando a través de las visitas a las unidades, porque cada año se van visitando unidades distintas y se están teniendo encuentros en cada unidad y se está difundiendo esta realidad. Todas las solicitudes de medios de comunicación, de entrevistas, han sido atendidas por parte del observatorio. Ahí está esta la preocupación de que sea conocido dentro de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a las visitas a las dependencias del Observatorio de la Vida Militar indicadas por el Grupo de Unidos Podemos, solo cabe decir que el observatorio está a disposición de esta Cámara, como no podía ser de otra forma, estando adscritos a Las Cortes Generales mucho más, para que visiten el día que mejor les parezca a sus señorías las modestas instalaciones del observatorio. Ya les avanzo que son instalaciones muy modestas, aunque son suficientes para el trabajo que en este momento se desarrolla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 16

Respecto a si seis visitas a unidades militares resultan suficientes o insuficientes, el observatorio está compuesto por personas que no percibimos ingresos del Estado. Es decir, gratuitamente dedicamos nuestro tiempo y nuestras energías a esta tarea. Lógicamente, nosotros vivimos de otra cosa y tenemos que sacrificar parte de nuestros trabajos para hacer reuniones y elaborar los documentos, así como para programar las visitas a las unidades. Hemos hecho un esfuerzo considerable, porque nos lo pidió esta Cámara, y hemos pasado de tres a seis visitas. Quedo a disposición de la Cámara si entiende que el número de visitas debe ser incrementado en ocasiones sucesivas.

En cuanto a los criterios que se siguen para seleccionar las visitas de las unidades visitas se hace con dos criterios. El primer criterio es el tema del año. Es decir, en el año 2015 se trataba de informar sobre las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos; por tanto, ese fue el criterio selector de las visitas. Por esta razón, se seleccionaron unidades que estaban, de alguna manera, en una situación específica en relación con este tema. Me refiero, por ejemplo, al Acuartelamiento General de Arteaga de Madrid, que es uno de los peores acuartelamientos del Ejército de Tierra, el antiguo IPE. Por eso, se ha visitado también el Acuartelamiento de Loyola, porque las condiciones de vida del personal militar destinado en Loyola, San Sebastián, son especialmente duras en relación con otro personal militar destinado en otras partes del territorio nacional. Aunque parece que el terrorismo ha sido abandonado en este momento, de nuevo las condiciones en las cuales viven muchos militares destinados en San Sebastián y sus familias son peculiares y más desfavorables. Este ha sido uno de los motivos que ha aconsejado esta cuestión y así sucesivamente. Se buscan visitas que tienen que ver con el tema que se trabaja. En cuanto al segundo criterio, la selección se hace en diálogo con el Ministerio de Defensa y los cuarteles generales de los tres Ejércitos. Se hace una propuesta, una contrapropuesta, y al final se llega a una formulación de síntesis o de acuerdo. Obviamente, no se van a visitar unidades sin la colaboración del Ejército correspondiente. Se habla con ellos, se establece un calendario, unas visitas a las unidades y luego se desarrollan estas visitas.

En cuanto al informe sobre el acoso, encargado por una proposición no de ley del Pleno de esta Cámara, si no estoy equivocado el Pleno de esta Cámara no fijaba ningún plazo. De manera, que no se puede hablar de tardanza cuando no había ningún plazo establecido. El informe está en avanzado estado de elaboración y será remitido a esta Cámara oportunamente.

En cuanto a los datos de la fiscalía togada lo que hace la memoria e informe es referirse a la visita al Tribunal Militar Central. De cada visita se señalan algunas cuestiones cuya información recibimos. Como este tema parecía que tenía una relevancia especial, por eso se ha consignado en la memoria e informe, pero no por otro motivo. No son datos proporcionados por el observatorio, sino que son datos recibidos del Tribunal Militar Central, después de un trabajo de búsqueda de expedientes judiciales durante los años a los que se hace referencia.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer su intervención, así como su deseo de reforzar la autonomía e independencia del Observatorio de la Vida Militar. Agradezco especialmente la valoración positiva de la memoria e informe del año 2015. En cuanto al seguimiento por parte de la Cámara de las recomendaciones, obviamente es una tarea que queda al albur de esta Comisión o de la Comisión de Defensa del Senado el seguir las recomendaciones, el observatorio no puede pasar de su tarea asesora y consultiva.

En cuanto a la finalización de los compromisos de la regulación, me remito a lo anteriormente dicho sobre la subcomisión de tropa y marinería y lo mismo a las salidas profesionales, que es la otra cara de la moneda de la permanencia dentro de las Fuerzas Armadas. El asociacionismo militar en la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas de 2011 supuso un paso de gigante en el asociacionismo de las Fuerzas Armadas; un paso de gigante, un reconocimiento del derecho a la asociación y la inserción de las asociaciones en la estructura del Ministerio de Defensa a través del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Llevamos pocos años de asociacionismo militar reconocido en la ley, por así decirlo, todavía no hemos alcanzado los seis años. El observatorio sigue con detalle esta cuestión, pero no lo ha estudiado monográficamente. Sé que el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas y las posiciones de las distintas asociaciones son en muchos casos críticas con la tarea de las asociaciones dentro de las Fuerzas Armadas, pero el observatorio no ha abordado de una manera específica hasta el momento este tema.

En cuanto a los problemas que causa la actual distribución de competencias del Ministerio de Defensa por los que preguntaban, es sabido que dentro del Ministerio de Defensa la Dirección General de Asuntos Económicos —esto tiene relevancia a efectos de lo último que he oído sobre mi personal— depende de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 17

la Secretaría de Estado y que la Dirección General de Infraestructura depende también de la Secretaría de Estado, junto con la Dirección General de Armamento y Material. Por tanto, tanto armamento y material como infraestructuras y asuntos económicos están todas bajo la égida, bajo la autoridad, del secretario de Estado de Defensa. El secretario de Estado de Defensa no tiene como tarea primordial ni entre sus competencias el velar por las condiciones de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas, eso es algo que queda en la subsecretaría que, sin embargo, no tiene competencias sobre infraestructuras ni sobre asuntos económicos. De manera, que el observatorio no propone que la Dirección General de Infraestructura pase a la Subsecretaría de Defensa, pero propone que cuando la Dirección General de Infraestructura acometa cuestiones o infraestructuras que tengan que ver con las condiciones de vida, se oiga la voz de la subsecretaría porque es la voz que de alguna manera canaliza las preocupaciones y las insuficiencias de esta materia, pero no propone un cambio drástico de quitar la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado, sino que es una forma distinta de ejercicio de las competencias.

Agradezco al señor Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular, sus amables palabras, así como su opinión sobre el carácter fructífero del trabajo de los miembros del Observatorio de la Vida Militar. No puedo coincidir más que con sus palabras, porque servir a las Fuerzas Armadas es mucho más que un empleo y estoy de acuerdo en que se ha de desarrollar en las mejores condiciones. El Estado se ocupa de los militares, de hecho la mera existencia del Observatorio de Vida Militar es una muestra de que el Estado se ocupa de los militares. Obviamente, esto se tiene que concretar en sucesivas mejoras respecto del personal. El Observatorio de la Vida Militar está para realizar el análisis permanente de la forma con que el Estado vela por los intereses de los miembros de la Fuerzas Armadas, porque realmente ese es nuestro trabajo. Agradecemos también su apoyo al reglamento y a la traslación a los Presupuestos Generales del Estado de un mayor compromiso sobre esta cuestión.

En cuanto a la variación de contenidos de carácter sustancial, algunas cuestiones en vía de solución, le voy a mencionar solo una. Ante esta Comisión intervino en su primera comparecencia la ministra de Defensa y esta indicó que se iba a acometer una iniciativa sobre movilidad geográfica a los miembros de las Fuerzas Armadas. Esto todavía no se ha concretado, pero el mero hecho de que la ministra de Defensa en su primera comparecencia indicara que se iba a abordar la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, al Observatorio de la Vida Militar que se ocupó monográficamente de esto en el año 2014, le causa satisfacción porque es señal de que ha detectado y tratado un problema y este ha sido asumido por parte del Ejecutivo.

Paso a continuación a la última parte de mi intervención, una parte personal que se ha suscitado en esta Cámara. Agradezco al señor Fernández sus opiniones sobre la idoneidad de mi persona para desempeñar la presidencia. Se han dicho frases muy duras sobre mi persona, que no voy a responder. Me hubiera gustado que antes de solicitar mi dimisión se me hubiese escuchado porque pienso que es un derecho básico de cualquier persona el ser oído antes de ser juzgado. El accidente del Yakolev ocurrió, como todas sus señorías conocen, en mayo de 2003; tristísimo accidente que no puedo más que lamentar desde el primer momento. Diez años después del accidente del Yakolev fui elegido miembro del Observatorio de la Vida Militar por trescientos cinco diputados de esta Cámara. Previamente a esta elección había pasado por la Comisión Consultiva de Nombramientos de esta Cámara. Desde entonces he comparecido en numerosas ocasiones ante esta Cámara y ante la Comisión de Defensa del Senado, la última vez el 20 de diciembre del año pasado. En ningún momento, ni en la Comisión de Nombramientos ni en ninguna de mis comparecencias, se ha suscitado mi idoneidad para ocupar la Presidencia sobre la base del accidente del Yakolev, en ningún momento. Y yo pregunto ¿es esto una conjura de silencio o es que el subsecretario de Defensa no tuvo ningún papel en la cuestión del Yakolev? Permítame que trate de persuadirle de lo segundo. Soy profesor de Derecho y para mí la justicia es importante. Según la definición de Ulpiano que consta en el *Digesto*, *Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi*, es decir, la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo. Esto me parece capital en todos los aspectos de la vida y también cuando hablamos de responsabilidades.

El Ministerio de Defensa es una organización muy grande. En mi época, contando a la Guardia Civil y sobre a todo los reservistas, alcanzaba las 200.000 personas. Me dice un portavoz que la Guardia Civil no pertenece al Ministerio de Defensa, pero a día de hoy ejerce algunas competencias sobre la Dirección General de la Guardia Civil y sobre la Guardia Civil en su conjunto, con lo cual había responsabilidades sobre la Guardia Civil. **(El señor Gutiérrez Vivas: ¡Menos mal!)** Si sumamos los miembros de la Guardia Civil y los de las Fuerzas Armadas, el personal civil y los reservistas, eran más de 200.000 personas que dependían del Ministerio de Defensa en el período 2000-2004. El Ministerio de Defensa es un órgano

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 18

enormemente estructurado con unas competencias absolutamente ordenadas, de manera que cada uno tiene sus propias competencias.

Me voy a referir a los dos aspectos controvertidos del Yak-42 en este momento, la contratación y el trato a las familias. En cuanto a la contratación ninguna duda ofrece, y creo que no es discutible a día de hoy, que esta se desarrolló por el Estado Mayor de la Defensa que depende del Jefe de Estado Mayor de la Defensa y no de la Subsecretaría. Además, la Subsecretaría tampoco tiene responsabilidad sobre la contratación a nivel general del Ministerio, esas responsabilidades dependen de la Dirección General de Asuntos Económicos que, como ya he dicho, está encuadrada en la Secretaría de Estado de Defensa, de manera que la Subsecretaría no tiene competencias ni sobre la contratación que dio lugar al Yak-42 ni tampoco sobre la contratación en general del Ministerio de Defensa. Respecto al trato a las familias, por una decisión que en este momento no voy a discutir, desde el accidente fue confiado a un órgano directivo del ministerio que no está encuadrado en la Subsecretaría de Defensa, y ese órgano directivo fue el que tuvo reuniones con las familias y llevó el asunto del trato con ellas. La Subsecretaría no tuvo ningún papel en relación con el trato a las familias desde el momento del accidente. Esto me parece que es importante cuando hablo de responsabilidades.

Me gustaría terminar con dos datos que quizás pueden reforzar lo que estoy diciendo, señora Sánchez. Una de las personas que tuvo un mayor interés en la depuración de las responsabilidades del Yak-42 fue el ministro de Defensa, don José Bono, creo que esto no se puede dudar. Un año después del accidente, el ministro de Defensa, don José Bono, toma posesión de su cargo, y en uno de los primeros consejos de ministros, presidido por el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero — sentado el señor Bono dentro del Consejo de Ministros—, se me concede la Gran Cruz de Isabel la Católica por mi tarea como subsecretario de Defensa, como se concedió a otros subsecretarios por su tarea. ¿Piensa la señora Sánchez que me hubieran concedido esa condecoración después de un año del accidente si el señor Bono pensara que el subsecretario de Defensa había tenido algún papel? Le diré mas, el señor Bono cuando llegó al Ministerio de Defensa tuvo que elegir un director de su gabinete técnico. El director del gabinete técnico tiene rango de director general y es un miembro de las Fuerzas Armadas. Entre todos los oficiales generales de las Fuerzas Armadas, coroneles, capitanes de navío, el señor Bono eligió a uno para ser director de gabinete técnico durante toda su etapa. Esta persona se llama Miguel Lens Astray. El general Lens, general de división en el momento de su nombramiento como director general del gabinete técnico del ministro, había sido mi director del gabinete técnico de la Subsecretaría desde el año 2000 hasta el 2004. Y además, el señor Lens fue ascendido a teniente general desempeñando la dirección general del gabinete técnico del ministro de Defensa, señor Bono. ¿Piensa usted que el señor Bono habría elegido a mi director de gabinete para ser su director de gabinete si pensara, aun remotamente, que podía haber alguna responsabilidad en la Subsecretaría en relación con el accidente del Yakolev? Dejo esta pregunta en el aire.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

A continuación cabe la posibilidad de utilizar un breve turno de intervenciones por parte de los portavoces de los grupos. Antes de abrir dicho turno, esta Presidencia hace un llamamiento para que no se desvirtúe el carácter de esta comparecencia que consistía en la presentación del informe. No he querido privar a la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea de su derecho a expresar libremente lo que ha considerado oportuno. Desde luego el presidente del observatorio estaba en su derecho, y así lo ha utilizado, de dar las explicaciones oportunas, pero a partir de este momento nos ceñimos a la cuestión que nos ocupa en la Comisión de esta tarde.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente. No sé si hay algún otro portavoz que antes no haya intervenido y quiera intervenir. Perfecto.

Señor presidente del Observatorio de la vida militar, don Víctor Torre de Silva, muchas gracias a usted y desde luego a su equipo por estar aquí presentando y compartiendo este informe que ya hemos comentado. Yo quiero referirme brevemente a un tema muy concreto de su exposición, el carácter militar o no de la Guardia Civil. Nosotros hemos presentado a esta Mesa un escrito para que, si el presidente lo estima oportuno, se abra un debate en reunión de Mesa y Portavoces, y le traslade que nos gustaría que el Observatorio de la vida militar elaborara un informe sobre el alarmante número de suicidios en la Guardia Civil. Alarmante porque alcanza el número de un suicidio cada veintiséis días, señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 19

presidente, la semana pasada ha habido tres. **(Una señora diputada: cuatro más un intento.)** Sí, cuatro más un intento de suicidio, es verdad porque uno ocurrió este sábado. Lo que me llama la atención de esto —luego entrará en el debate— es que usted considere que la Guardia Civil no es militar. **(Rumores.)** Acaba de decir que ustedes no pueden hacer esos informes porque la Guardia Civil no tiene carácter militar. Lo ha dicho usted, yo desde luego no lo creo. Por eso estimamos que el Observatorio de la vida militar debe ser el que elabore este informe, en otro caso debería llamarse observatorio de las Fuerzas Armadas, no de la vida militar. Entendemos que los guardias civiles viven su carácter militar de forma plena. Le quiero recordar un reciente Real Decreto, de 17 de febrero, es decir, de este mismo mes, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario Militar, en cuya disposición adicional segunda se equipara en este ámbito a los miembros de la Guardia Civil con los miembros de las Fuerzas Armadas. Si son militares para no poder tener sindicatos que les representen, si son militares para no poder afiliarse, entiendo que también son militares para que el Observatorio de la vida militar elabore un informe sobre un suceso tan alarmante como es un suicidio cada veintiséis días. Espero que no ignore esta petición no solo de este grupo, sino compartida por otros grupos parlamentarios. Me consta que tienen conocimiento de esta petición el propio director general de la Guardia Civil y el ministro del Interior, con el que he hablado de este tema. Por tanto, esperamos que a la mayor brevedad posible el Observatorio de la vida militar que es el observatorio de esta Cámara, elabore por favor este informe ante estos hechos tan alarmantes.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Si me lo permite el señor presidente responderé muy rápidamente a las preguntas directas que me ha hecho el compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, eran preguntas retóricas, pero responda rápidamente.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Creo que no pero respondo rápidamente.

Nosotros hemos visto en esta Cámara al Grupo Parlamentario Socialista pedir la dimisión del ministro del Interior supuestamente por espiar a enemigos políticos y estar dispuestos a votarle para su nombramiento como presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores. Por tanto, las garantías que me da de por qué usted no tiene relación con el Yak-42 no me parecen suficientes. Lamento si le he ofendido en lo personal, cuando alguien tiene una responsabilidad en su función ha de estar disponible para la crítica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

¿Grupo Parlamentario Socialista? **(Denegación.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor Torre de Silva, por su presentación del informe y por soportar lo que usted no debe soportar aquí. Y lo ha soportado porque se ha vulnerado el Reglamento de la Cámara que en su artículo 102.1 establece claramente: los oradores serán llamados a la cuestión siempre que estuvieren fuera de ella, ya por digresiones extrañas al punto de que se trata, ya por volver sobre lo que estuviere discutido o votado. Cuando un compareciente viene a la Cámara como invitado, en este caso en cumplimiento de la ley, lo mínimo que tiene que hacer el presidente de la Mesa es protegerlo. Su comportamiento, señor Barreda, ha sido injusto. Y ahora tendría que estar llamándome al orden, ¿y sabe por qué no me llama usted al orden? Porque entonces sería otra vez injusto. Usted se ha comportado indecentemente con el señor Torre de Silva, ha permitido que sea atacado en esta Comisión. Y usted está aquí no para defender el supuesto derecho a decir lo que quieran sus señorías, sino para atenerse a la cuestión en la que estamos, que es la presentación y debate del informe del Observatorio sobre la vida militar. Yo podría hablar de la trayectoria profesional y política del señor Torre o de cualquiera de los miembros del Observatorio de la vida militar, pero no es la cuestión; la cuestión es el debate del informe. Y usted se ha portado hoy injustamente, ha demostrado que tiene un comportamiento sectario. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Te estás pasando!)** Creo que no es bueno para que esta Comisión funcione con normalidad, porque el señor Torre de Silva no es diputado ni miembro de las Cortes Generales y no tiene la capacidad de defensa que tenemos los demás. Creo que debería reflexionar sobre lo que ha hecho hoy. **(Aplausos.)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno. Le haré algunas precisiones. Este presidente es decente, este presidente conoce perfectamente el Reglamento y sabe aplicarlo. Otra cosa es que no coincida en su criterio con su señoría, pero prevalece el criterio del presidente y así será en tanto en cuanto yo permanezca en esta Presidencia. Le agradezco que trate de darme lecciones pero, desde luego, me parece que su tono, incluso el contenido de su intervención, está bastante fuera de lugar. Por otra parte, el señor presidente del observatorio ha demostrado que no necesita abogados defensores dispuestos a hacer el papel que usted acaba de representar porque el se defiende muy bien, con mucha coherencia, con mucha profundidad y con mucho sentido común. En cualquier caso, le he permitido hablar y no le he cortado por la misma razón que no lo he hecho antes, porque esta Presidencia estima que al Parlamento se viene a parlamentar, puede haber intervenciones duras y siempre que no se vulnere la cortesía parlamentaria y no se hagan alusiones personales, hay que admitir el debate por muy complicado que resulte. En cualquier caso doy por concluido el incidente. **(Rumores.)**

Tiene la palabra de nuevo el señor presidente del observatorio.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Torre de Silva y López de Letona): Muchas gracias, señor presidente.

En diálogo con el señor Gutiérrez me gustaría hacerle alguna precisión o aclaración, el artículo 2 de la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas que crea el observatorio, señala cuál es su ámbito de aplicación. Y aquí se establece que los destinatarios de esta ley son todos los miembros de las Fuerzas Armadas. La ley orgánica no define qué son las Fuerzas Armadas, pero hay una definición de las Fuerzas Armadas en el artículo 8 de la Constitución, por lo tanto, es innecesario que detalle que son las Fuerzas Armadas a efectos de esta ley orgánica. Por consiguiente, a juicio del Observatorio la Guardia Civil, cuya naturaleza militar a día de hoy es indudable, no forma parte de las Fuerzas Armadas porque el artículo 8 de la Constitución no lo incorpora y, por tanto, no entra dentro del ámbito de aplicación de la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas ni puede ser objeto de estudio por parte del observatorio. **(El señor Gutiérrez Vivas: No se preocupe que ya se lo contaremos a todos los guardias civiles.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, no puede entrar en diálogo con el compareciente.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Torre de Silva y López de Letona): Aunque, como he dicho, el observatorio estaría encantado si se promovieran las modificaciones normativas oportunas para extender el ámbito de su trabajo a la Guardia Civil; estaría encantado, no es por pereza sino por una cuestión de concepción y de principios.

Me gustaría terminar simplemente dando las gracias a los portavoces de los grupos parlamentarios que han hecho uso de la palabra por sus intervenciones en relación con la memoria o informe del año 2014. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente, reitero mi agradecimiento por su comparecencia, y saludo de nuevo a los miembros del observatorio y a los representantes de las Fuerzas Armadas que hoy nos han acompañado.

Suspendemos brevemente la sesión para despedirle y continuaremos inmediatamente. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON EL MANDATO DEL CONGRESO PARA LA CESIÓN DEL DOMINIO Y TITULARIDAD DE LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA BASE LORAN AL AYUNTAMIENTO DE TORROELLA DE MONTGRÍ (GIRONA), O A LA GENERALITAT DE CATALUÑA PARA SER DESTINADOS A EQUIPAMIENTOS DE INTERÉS CULTURAL Y NATURAL, EN EL SENO DEL FUTURO PARQUE NATURAL DEL MONTGRÍ-ILLES MEDES-BAIX TER. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001069).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión y tratamos de ganar un poco de tiempo. A efectos informativos les comunico que las votaciones serán en torno a las ocho y cuarto de la tarde. Vamos a procurar ganar tiempo porque creo que todas sus señorías están interesadas, algunos incluso no quieren perder el tren.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 21

Por tanto, continuamos con la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a cumplir con el mandato del Congreso para la cesión del dominio y titularidad de los terrenos de la antigua base Loran al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, en Girona, o a la Generalitat de Catalunya.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque esta PNL la hemos presentado varias veces, en el último debate ya se aprobó, y simplemente voy a recordar los puntos más importantes. Espero que se apruebe de nuevo y no quede en el cajón de las PNL. Esta proposición ha variado respecto a su texto inicial porque hemos presentado una autoenmienda y aparte estamos cerrando una enmienda transaccional con diversos grupos parlamentarios, por lo que va a sufrir algunos cambios en su redacción. En la autoenmienda que hemos presentado proponemos cambiar «ayuntamiento o Generalitat» por solo la «Generalitat», ya que es la actual propietaria del parque natural y, por tanto, parte de la base quedaría directamente para la Generalitat de Catalunya. Estamos a punto de cerrar una enmienda transaccional que voy a repartir a todos los grupos parlamentarios para que puedan valorarla. Resumiendo, yo no encuentro ningún argumento que justifique que esta base siga consumiéndose y restando valor en la zona. La base fue clausurada en 1994 porque perdió valor estratégico y la tecnología allí existente quedó totalmente obsoleta. En el año 2000 se desmanteló, y en 2004 en un pleno del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí se acordó solicitar que la Generalitat de Catalunya negociara tanto con el Ministerio de Defensa como con el Ministerio de Medio Ambiente para dotar de un uso más natural a la base militar que, evidentemente, estaba en desuso. Se aprobó y las negociaciones nunca avanzaron, y así llevamos muchísimos años. Una de las propuestas fue, por ejemplo, hacer un centro de estudios de paisaje, fauna y flora en el Parc Natural del Montgrí-Illes Medes-Baix Ter. Actualmente otra de las propuestas es simplemente naturalizar de nuevo la zona. En todo caso, a partir de la aprobación de esta proposición se decidirá qué uso se le va a dar, pero primero debemos solucionar la titularidad porque ahora el Ministerio de Defensa tiene la obligación por ley de velar tanto por la seguridad como por el mantenimiento de la zona y lo incumple reiteradamente. La base está absolutamente destruida y las baterías, Punta Milán y La Clota, también, pues más allá del destrozo paisajístico se ha convertido en un problema de seguridad. De hecho, esta misma semana se publicaba una noticia en el periódico *Punt.cat* que hace referencia a esta base. Hay fotos, lo digo por si alguno quiere consultarlo y ver que está absolutamente destruida. Las cuatro paredes que quedan en pie son objeto de ocupación y vandalismo y, en consecuencia, el estado de la base o de lo que queda de ella es deplorable.

Además, de recuperar la base para naturalizarla o dotarla de uso, nuestra responsabilidad es tomar decisiones antes de lamentar accidentes. Llevamos demasiados años reclamando actuaciones al respecto. Espero que no debamos lamentar nada por haber sido incapaces de llegar a acuerdos, tomar decisiones y ejecutarlas porque en la legislatura pasada se tomaron acuerdos y decisiones pero nunca se ejecutaron.

Tanto el ministerio como los responsables de infraestructuras están al tanto, y estoy convencida de que podemos llegar a un acuerdo; de hecho, ahora vemos la luz, cosa que años atrás no era posible. Es importante que de nuevo hagamos los deberes y aprobemos el acuerdo para poder continuar o empezar la negociación con más fuerza. Las dos partes debemos ser conscientes de que solucionar este problema nos beneficia. De nuevo damos uso a la zona abandonada y desprendemos al ministerio de una zona que le supone desgaste, obligaciones que no cumple, gastos, ni un solo beneficio, mala imagen y un descontento cada vez mayor.

Quiero poner un ejemplo —y no me alargó más—, que es el Montseny, donde hay una base militar. El uso de esta base se fue reduciendo y hace unos años se llegó a un acuerdo que consistió en que el Ministerio de Defensa cedió por noventa y nueve años la base militar a la Diputació de Barcelona. Ahí hay una torre y unas antenas de comunicación que el Ministerio de Defensa sigue usando y que ocupan en total media hectárea. El diálogo y la comunicación entre ambas administraciones es perfecta. Creo que aquí deberíamos hacer lo mismo, es decir, una cesión, y nosotros somos partidarios de ello. En este caso, se puede hacer con más motivo, porque en el Montseny hay uso militar y aquí no. Lo pongo como ejemplo para que se puedan informar sobre la manera en la que se ha hecho. Una vez realizada, y para poder activar de nuevo el uso, las negociaciones deben continuar, porque el objetivo es recuperar definitivamente los terrenos expropiados y que hoy están en desuso.

Pasaré la transaccional cuando la tengamos terminada. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nogueras.

A continuación, para la defensa de su enmienda, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Naturalmente, estamos de acuerdo con esto. Tenemos que recordar que el parque natural del que estamos hablando se aprobó en el año 2010 en el Parlament de Catalunya, con un Gobierno de izquierdas. Pensamos que la naturalización de la zona sería un paso adelante, que sería importante ese avance. También creemos que es bueno recordar, ya que estamos en la Comisión de Defensa, el hecho de que antiguos espacios militares hoy son espacios recuperados para la naturaleza. Quiero remarcar este aspecto porque muchas veces lo olvidamos. Es importante no olvidar la isla de Cabrera, Cabañeros, El Retín, Teleno, Castillejos —que, por cierto, podría estar mejor—, Bardenas Reales, Chafarinas o Alborán. Todo esto hace que hoy también nosotros estemos a favor de esta proposición no de ley. Estamos convencidos de que esta PNL puede ser aprobada y, además, el Ministerio de Defensa puede ayudar.

Dicho esto, es bueno recordar también qué es la memoria, porque no nos podemos olvidar de lo que significó todo esto en nuestra historia contemporánea. La Línea Gutiérrez —así se le llama, y es una línea construida con dos tipos de fortificaciones: una, las baterías de costa y, otra, lo que llamamos La Línea Gutiérrez— fue construida por el ejército de Franco entre 1939 y 1953. Es una línea de fortificaciones similar a la Línea Maginot o a la Línea Sigfrido, pero de peor construcción y armamento. En los Pirineos fueron construidas entre 5.000 y 10.000 fortificaciones y su fin era proteger a España contra una hipotética invasión de las fuerzas aliadas tras la Segunda Guerra Mundial. Las baterías de costa, que es a las que nos referimos, también se construyeron con el fin de evitar una invasión aliada marítima. El ejército de Franco decidió fortificar las playas con búnkeres y colocar baterías alrededor de la bahía. El otro lado de la costa —estábamos hablando de la bahía de Rosas— fue protegida por cuatro enormes cañones, Vickers y Reinosa, de 15 centímetros, de la batería número 5, situados en Punta de Milà, que es de la que hablamos. Para acceder a este espacio es necesario tomar el GR-92, que bordea la costa de L'Escala y L'Estartit. Al final del camino nos encontramos ese espacio.

Como bien dice la PNL, la base tipo Loran —es la otra de la que hablamos—, que estuvo en funcionamiento más de treinta años, fue clausurada en 1994, coincidiendo con el fin de la guerra fría, con posterioridad a la caída del muro de Berlín. Creo que eso también es importante. Está bien que naturalicemos espacios, pero no podemos perder la memoria, y la memoria histórica en un momento determinado ha de recordar que aquello se construyó para evitar que las fuerzas aliadas entrasen en la España de Franco, así como que durante todos estos años la OTAN, Estados Unidos, utilizó esos espacios dentro de la guerra fría, que por suerte parece que ha acabado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Señor presidente, ahora mismo estamos negociando una transaccional.

Básicamente tengo que decir que no veíamos la relación que había con la PNL anterior, en la que se hablaba de acordar un precio de venta razonable y ahora se ha sustituido por cesión. Me ha dicho la portavoz del Partido Demócrata Catalán que van a suprimir la parte de la cesión y la van a sustituir por la forma jurídica más razonable o que diga que llegue a un acuerdo el Gobierno con la Generalitat de Catalunya, y ahí sí podríamos estar de acuerdo. Esto respecto al primer punto. Creemos que si no está siendo utilizado y el ministerio está soportando unos costes de mantenimiento, que además parece que no se está haciendo con la diligencia debida, se puede llegar a un acuerdo entre las dos administraciones.

En cuanto al segundo punto, nos parece un poco impreciso, puesto que no dice, como pedía Kipling, ni cómo ni quién ni por qué ni cuándo. Se hace referencia a unas demoliciones y a unas construcciones de itinerarios de senderismo, de centros de educación ambiental o centros de interpretación del territorio, pero no se especifica qué ocurre con los terrenos ni quién hace eso ni quién acomete la demolición. Por eso hemos presentado una enmienda que dice que se abra el espacio y se permita el paso a esa zona y que el resto se fuera determinando.

Estamos a la espera de ver cómo queda la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Gómez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 23

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Está visto que nada es lo que parece, porque en esta PNL, que viene de otra aprobada hace cuatro años, se insta al cumplimiento de lo que se había acordado, pero cuando una la lee bien se da cuenta de que se recuerda un mandato dado al Gobierno, pero en unos términos que no son exactamente los que se instaron. Ahí viene a colación el tema de la cesión o de la venta, porque se habla de cesión cuando en aquel momento el mandato que se dio al Gobierno fue hacer efectiva la venta a un precio razonable. Se quería decir que se conocía el ámbito jurídico y que no se podía ceder, pero que sí se podía llegar a un acuerdo y se instaba a ello.

En estos momentos está claro en la PNL, y el Grupo Socialista así lo ve, el interés general de que el Ministerio de Defensa llegue a un acuerdo con la Generalitat de Catalunya para incorporar estos terrenos al parque natural, una de las zonas paisajísticas más bellas y más protegidas de Girona. En ese sentido estamos de acuerdo, pero creemos que lo que hagamos en un caso y en un territorio se debe reproducir luego en otros casos y en otros territorios. De ahí la responsabilidad con la que vemos cada uno de los textos. Pensamos que los términos en los que estamos debatiendo la enmienda son los adecuados.

Se ha presentado una autoenmienda del grupo proponente y otra del Grupo Socialista dirigida a centrar a qué y con quién, porque entendemos que esta PNL es nueva, que ya no pretende negociar con el ayuntamiento, sino con la Generalitat, y por ello instamos a que se llegue a un acuerdo que esperamos que en esta ocasión, de verdad, como se ha dicho, no quede en el cajón de las PNL —parece que iba a decir en el cajón de las penas— y que el Ministerio de Defensa sea sensible y se ponga a la faena, porque creemos que este acuerdo sí que es favorable para la naturaleza, para el disfrute de la sociedad, que es lo que en última instancia pretendemos todos, y para que no haya mayor peligro, como parece que está habiendo ahora con el resto de estas instalaciones que han quedado obsoletas.

Si conseguimos centrar los términos de la transaccional, nuestro voto será favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Para consumir un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Gracias, señor presidente. Bona tarda a todas y a todos.

En Esquerra Republicana lo tenemos muy claro, sea el ayuntamiento, sea la Generalitat de Catalunya, lo que tenemos que hacer es saber de lo que estamos hablando, que en realidad es de una antigua base militar norteamericana, conocida como Loran L'Estartit, en el municipio de Torroella, que estuvo en activo entre 1961 y 1994. Se trata de una parcela de poco más de 35 hectáreas, calificada como finca rústica. Señorías, hace más de veinte años que está abandonada y sin ningún tipo de vigilancia. Ya sabemos que si no hay vigilancia no hay mantenimiento, así que pueden imaginarse cómo está.

Tengan en cuenta —se ha dicho aquí por la proponente y por el resto de grupos— que la base se encuentra en pleno Parque Natural del Montgrí, y de aquí la idea de volver a naturalizar toda esta zona. Nos parece —y no nos consideramos gente extraña— que es de sentido común y de una lógica aplastante la demanda que lleva planteando desde hace muchos años el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí reclamando su titularidad. También nos parece escandaloso que una vez que estos terrenos dejaron de tener un uso militar, hace más de veinte años, repito, no revirtieran directamente en la Generalitat o en el municipio, da igual, tal como recoge esta iniciativa. Es evidente también que el Ayuntamiento de Torroella no pretende tener estos terrenos por su valor económico ni urbanístico, ni para especular ni para nada de esto a lo que algunos están tan acostumbrados, sino que la demanda es única y exclusivamente para que forme parte del Parc Natural El Montgrí, porque en Cataluña nos gusta conservar las cosas bonitas, y como tenemos muchas, tenemos mucho que conservar. Con la ley en la mano, el Gobierno español está obligado a hacerse cargo del mantenimiento y de la seguridad. Esto es así. En este momento, ni tan siquiera podemos hablar de unas instalaciones abandonadas, porque son una ruina.

El marco es desastroso dentro de un entorno que es inmejorable. Todos los ayuntamientos llevan años reivindicando lo que se propone hoy aquí. El alcalde actual, Josep Maria Rufí, no ha tenido nunca ninguna conversación con el Ministerio de Defensa. Lo que sí sabemos es que aparte de los otros ayuntamientos que les han precedido, aparte de la proposición no de ley aprobada en el año 2012, etcétera, las cosas están como están.

Acabo no sin antes manifestar que es una vergüenza, repito, y a la vez un contrasentido, que el Estado quiera vender un espacio —quería venderlo, evidentemente— que no le costó ni un céntimo. Como decimos en Cataluña, en Girona y en Torroella, no costó ni un ral porque lo expropiaron en época

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 24

franquista. Hagan justicia y permitan que esta antigua base militar forme parte del Parc Natural El Montgrí-Illes Medes-Baix Ter como legado para las futuras generaciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jordà.

Señora Nogueras, ¿nos puede decir algo sobre las enmiendas presentadas?

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: He presentado ya la transaccional. ¿No tiene que hablar el Grupo Popular?

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, tiene que hablar el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Esta PNL hay que centrarla en sus justos términos. Hay que centrarla desde el punto de vista histórico, porque ya fue abordada en las reuniones de la Comisión de Defensa del 1 de abril de 2009 y del 20 de junio de 2012, y siempre ha sido redactada de una manera muy desafortunada, porque hemos hablado de cesión, e incluso cuando ya el parque natural era una realidad se hablaba de futuro parque. Menos mal que a base de autoenmiendas se ha ido resolviendo la situación hasta poner un poco de raciocinio, porque, como bien saben todos ustedes los bienes del Ministerio de Defensa sobre los que se ha declarado ya su desafectación de habilidad, tienen que estar sometidos al estatuto del Invied y a lo dispuesto en una ley fundamental, señorías, que es la Ley 33/2003, que regula los aspectos patrimoniales de la Administración. No puede hablarse de cesión gratuita, ni mucho menos, porque se habla de venta. Se establece la posibilidad de la subasta pública y de la venta directa, a la cual se podía haber acudido en su momento, cuando el 9 de junio de 2015 se abrieron las plicas de la segunda subasta. Ahí se podía haber acudido a una venta directa, que tiene de plazo hasta el mes antes de la convocatoria de la nueva subasta, hecho que no se produjo, y se podía haber hecho también en el plazo de un año si no hubiera habido ninguna subasta, hecho que tampoco ha sucedido.

Por tanto, con respecto al punto 1, no cabe hablar de cesión, señorías, hay que hacerlo, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, conforme se estableció en el *petitum* del texto presentado ante la Comisión de Defensa de junio de 2012, en el que se decía: Hacer efectiva la venta a un precio razonable. Eso es lo que ha intentado hacer el Gobierno del Partido Popular. De hecho, la ministra de Defensa, en respuesta a la pregunta de la diputada, señora Nogueras, el 20 de diciembre, dijo claramente: Vamos a seguir trabajando, porque entendemos que el parque natural es una belleza y que hay que integrar en él estas arquitecturas para darles una utilidad que ahora mismo no tienen. Con ese objetivo, la semana próxima va a haber una reunión entre el alcalde de Girona, un senador del partido y el director general de Infraestructuras para aprobar ese tema.

El Grupo Popular siempre se ha mostrado favorable a lo que dice el punto 1 de esta PNL, que es la integración como estructura dentro del parque natural. Me gustaría ver esa transaccional para seguir con la memoria histórica, porque siempre hemos votado a favor de esa integración, tanto en el año 2009 como en el año 2012, y va a ser así también, si es posible, en el año 2017.

Por lo que respecta al punto 2, creemos que es conflictivo, porque yo no acabo de entender una cosa. Ustedes piden la demolición de la L-6 y de la L-5, que son dos baterías históricas que tienen un gran valor arquitectónico. ¿Cómo puede explicar, señora Nogueras, que en la hoja de actividades culturales del Ayuntamiento de L'Escala se anuncie la realización de una excursión cultural para visitar esos búnkeres por dentro? Aquí está publicitado, no me lo estoy inventando. **(Muestra la hoja de actividades culturales del Ayuntamiento de L'Escala.)** Si hubieran entrado en Internet lo hubieran visto. El Ayuntamiento de L'Escala entra en estos búnkeres y explican qué valor tuvieron en la posguerra civil española, después del drama que sufrieron todos los españoles. Por eso no entiendo por qué piden la demolición. Evidentemente, es una estructura de uso histórico que merece ser visitada por todos los españoles.

Por tanto, como hicimos en la Comisión de Defensa celebrada el 20 de junio de 2012, porque es una pura *contradictio in terminis*, una contradicción de la realidad, vamos a votar en contra de esa demolición. Y ustedes nos están dando la razón, puesto que lo está utilizando como visita cultural el Museo de la Anchoa y de la Sal. Por eso, señorías, no tiene ningún sentido el punto 2 de la PNL. Si es tan amable, señora Nogueras, le rogaría que me dé un tiempo para ver el punto 1, que ya le digo que vamos a estar de acuerdo con ustedes, porque queremos esa cesión para enriquecer la belleza de ese parque natural, formado por esas siete islas, que son un paraíso para los que nos gusta el buceo. Señor presidente, si me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 25

da un tiempo analizaremos el punto 1 y decidiremos nuestra postura. En cuanto al punto 2, es palmario que vamos a votar en contra, porque se está utilizando con el fin que viene aquí documentado, y no me lo estoy inventando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mateu.

Les ruego que cuando tengan la enmienda transaccional la pasen a la Mesa.

— SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE LA CARRERA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000210).

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden del día, proposición no de ley sobre la reforma de la Ley de la Carrera Militar, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta proposición no de ley que presenta mi grupo parlamentario no es más que el cumplimiento de unas propuestas que contenía nuestro programa electoral. En las elecciones de diciembre de 2015 plasmábamos lo siguiente en nuestro programa: Propondremos una reforma de la Ley de la Carrera Militar que garantice la promoción y progresión profesional de los integrantes de las Fuerzas Armadas, subsanando las disfunciones que crean los mecanismos subjetivos de evaluación para el ascenso y los perjuicios causados en referencia a la integración de las escalas, los ascensos o la consolidación de escalas de complemento. Estudiaremos los posibles agravios derivados de reformas anteriores de esta ley para restablecer la justicia profesional, compensar los perjuicios ocasionados y restablecer las legítimas expectativas de progresión en la carrera militar.

Señorías, somos conscientes de que esta Ley de la Carrera Militar del año 2015 modifica y mejora la anterior del año 2007: se regula la concesión de empleos a suboficiales retirados que no pudieron acogerse a la disposición adicional décima de la Ley de la Carrera Militar del año 2007, se modifican las condiciones para el ascenso al pasar a la reserva y se facilita el acceso a la condición permanente de militar de complemento. Sin embargo, estas modificaciones realizadas en la nueva ley no resultaron suficientes, de manera que en muchas ocasiones se ha tildado a esta nueva Ley de la Carrera Militar de ley que llegó tarde, que se hizo mal y que fue insuficiente para las expectativas creadas por los profesionales. Conviene recordar que esta ley tiene su origen en el mandato que se incluyó en una disposición final de la Ley de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas, aprobada en septiembre de 2011, en la que se pedía que el Gobierno modificara las cuestiones contempladas en el periodo transitorio de la Ley de la Carrera Militar, previo dictamen de la Comisión de Defensa. En concreto, se instaba a analizar cuestiones como la promoción y los cambios de escala del régimen de ascensos, la antigüedad, el pase a la situación de reserva, los reconocimientos académicos, así como la situación del personal en retiro por discapacidad.

Pues bien, esta ley, elaborada con el fin de corregir las disfunciones detectadas en la Ley de la Carrera Militar del año 2007, sigue presentando, a nuestro juicio, una serie de carencias, de tal forma que constituye una nueva frustración en el largo historial de frustraciones al que se enfrenta cada día nuestro personal militar, los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas. Por un lado, la nueva ley se aprobó año y medio tarde, lo que demostró una total indiferencia por parte del Gobierno del Partido Popular en aquel caso hacia las asociaciones militares que la estaban reclamando. Por otro lado, la reforma que se realizó, respecto a la ley del año 2007, fue de cara a la galería, sin compromiso de cambios profundos, ya que no incluyó algunos elementos que nosotros consideramos esenciales, como son mecanismos de control y supervisión de los procesos de evaluación y de los procesos de informe personal del personal militar, más concreción en los mecanismos de promoción del personal militar y, sobre todo, mayor potenciación de los procesos de información sobre los mecanismos de promoción de suboficiales.

Señorías, el activo más valioso que tienen nuestras Fuerzas Armadas no es su armamento, no son sus instalaciones, ni siquiera las que ya no lo son, como hemos visto ahora mismo, sino sus hombres y sus mujeres; y precisamente porque son el activo más valioso de nuestro ejército es por lo que instamos al Gobierno a mejorar una ley que les afecta directamente, sobre todo en lo que respecta a su futuro profesional. Instamos al Gobierno a reformar de nuevo la Ley de la Carrera Militar, de manera que garantice la promoción y progresión profesional de los integrantes de las Fuerzas Armadas, subsanando las disfunciones que crean los mecanismos subjetivos de evaluación para el ascenso y los perjuicios causados en referencia a la integración de las escalas, los ascensos o la consolidación de las escalas de complemento.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Pasamos, por tanto, al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: En primer lugar, señor presidente, me gustaría aclarar la posición del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Apostamos por una nueva Ley de Tropa y Marinería y por una Ley de la Carrera Militar, que es lo que demandan las asociaciones de militares. En este momento tenemos a un soldado en la puerta del ministerio en huelga de hambre como consecuencia de la precariedad y de las condiciones laborales que tienen actualmente las Fuerzas Armadas. En noviembre tuvimos decenas, cientos de reclamaciones de militares ante el Defensor del Pueblo por la precariedad y la inestabilidad que sufren los militares. Consideramos que los militares, los soldados y las *soldadas*, son trabajadores y trabajadoras que necesitan unos derechos laborales y unas condiciones dignas de trabajo; y no son condiciones dignas de trabajo que se les expulse a los cuarenta y cinco años, que es algo que no ocurre en ningún sector profesional, o que tras sufrir una lesión en acto de servicio se vean fuera de las Fuerzas Armadas.

Dicho esto, consideramos que la política del Gobierno en relación con Defensa está más al servicio de las grandes empresas, de las grandes compañías que de los intereses nacionales de nuestro Estado. Las exportaciones de armamento han crecido un 391 %. Nuestro ministerio no debe estar al servicio de las grandes empresas armamentísticas ni de los bancos y fondos de inversión que invierten en armamento, sino al de los trabajadores y trabajadoras, en este caso también de las Fuerzas Armadas. También quiero decir que según la OTAN España gasta el 0,91% del PIB en defensa, y que ya el señor Trump nos ha pedido que subamos al 2 %; un aumento descomunal al que la señora ministra ha respondido afirmativamente. Nosotros planteamos que si se sube el presupuesto que sea para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras y no para servir a los intereses espurios del señor Trump y a los del poder económico de otras naciones, que son ajenos a los de nuestro país. Tenemos nuestro modelo propio de ejército y apostamos por la soberanía popular y por los derechos del pueblo frente a los intereses de las grandes corporaciones.

Tras la previa contextualización, creo que pertinente, tengo que señalar que nos alegra que haya otro grupo que se sume a las reivindicaciones de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea de reformar o eliminar los IPEC, marcados por la subjetividad, y elaborar una nueva Ley de la Carrera Militar, aunque ellos hablan de reformar. Es algo que mi fuerza política, Izquierda Unida, históricamente ha defendido en solitario en esta Cámara y que ahora desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea seguimos defendiendo, como hacen las asociaciones militares. Nos alegramos de que el Grupo Parlamentario Ciudadanos se sume a esta reivindicación histórica de las asociaciones.

El texto de la PNL es bastante impreciso, porque habla de los IPE, cuando son IPEC, porque son informes personales de calificación, habla de la campaña electoral de Ciudadanos del año 2015, y cuando se habla de que hay un malestar con el Gobierno tiene poca coherencia, desde nuestro punto de vista, al venir de una fuerza política que es socio preferente del Gobierno del señor Rajoy. Esta PNL no va a tener ningún efecto, porque irá al cajón del Gobierno, y pensamos que hay otros mecanismos para modificar la Ley de la Carrera Militar. Hoy mismo se ha creado una subcomisión donde se juega a algo más amplio y en la que se puede cambiar el *statu quo* de las escalas de tropa y marinería. Me gustaría reseñar que el Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy, de los recortes, de la precariedad laboral está sostenido por el Partido Ciudadanos y por el Partido Socialista en cuestiones trascendentales, en las proposiciones de ley, que es donde se le marca el terreno al Gobierno. Las proposiciones no de ley, las mociones, las preguntas al Gobierno, las interpelaciones están bien, pero no son de obligado cumplimiento por el Gobierno. Creemos que hay un pacto encubierto, porque en las proposiciones de ley ha habido nueve grandes acuerdos, el último la no derogación de la Ley Montoro que nuestro grupo propuso y que el resto de grupos mayoritarios tumbó. La PNL plantea la reforma de la Ley de la Carrera Militar, y nosotros consideramos que después de diez años de vigencia de una ley rechazada por amplios sectores de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil es necesario hacer una nueva. Por eso, tendemos la mano al Grupo Ciudadanos para elaborar una ley integral que recoja la carrera de tropa, oficiales y suboficiales, en lo que el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea trabajará codo con codo. Como decía Mario Benedetti, para ello, usted sabe que puede contar conmigo. No así para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 27

fotos u otros gestos que no van a tener más trascendencia que un momento puntual pero no van a cambiar las condiciones de trabajo y las condiciones a las que se enfrentan los soldados y las soldadas de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, he de reconocer que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos nos ha producido una cierta perplejidad. En su exposición de motivos hace referencia a la reforma de la Ley de la Carrera Militar presentada por el Gobierno —y cito literalmente—, de la que dice que ha causado profundo malestar y que no aborda la mayor parte de las reivindicaciones profesionales, muchas de las cuales —afirma el grupo proponente— ya venían en su programa electoral de 2015. Comprenderán sus señorías el desconcierto, porque, hasta donde he podido conocer, el Gobierno no ha remitido a la Cámara proyecto de ley alguno que tenga por objeto la reforma de la Ley de la Carrera Militar. Tras comprobar si este proyecto existía, pude constatar que la aprobación de la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Socialista, es la única iniciativa en esta legislatura que aborda el estudio y la eventual reforma del régimen profesional de quienes integran las Fuerzas Armadas. Así, solo he podido concluir que, siguiendo el principio de la navaja de Ockham, algún duende de los que habitan en los ordenadores ha jugado una mala pasada al grupo proponente al incluir en su iniciativa frases de algún documento elaborado en otra legislatura, cuando, de verdad, sí fue abordada la reforma de la Ley de la Carrera Militar. Pero, además, en esta iniciativa se pide la reforma de esta ley para garantizar la promoción y progresión profesional de nuestros militares, subsanar las deficiencias de los informes personales de calificación, los perjuicios de la integración de escalas y la consolidación de los militares de complemento, es decir, una mezcla de asuntos que hace muy difícil saber qué se quiere, además de dejar fuera asuntos señalados en la exposición de motivos de tal relevancia como la discriminación de tropa y marinería. Señorías, la Ley de la Carrera Militar fue aprobada en el año 2007 por iniciativa del Gobierno Socialista, y fue aprobada por un amplísimo consenso de esta Cámara. El objetivo era contribuir a la mejor capacitación de nuestros militares, a la mejora del desempeño de su labor y asegurar para nuestro país unas Fuerzas Armadas modernas, altamente preparadas para el cumplimiento de sus misiones y plenamente homologadas con las del resto de los países de nuestro entorno.

Es verdad que compartimos con el grupo proponente la preocupación por las imperfecciones de la Ley de la Carrera Militar, y prueba de ello son las enmiendas que en su momento, durante la tramitación de la reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar, presentó mi grupo. Pero, a pesar de esa común preocupación de nuestros grupos, y también de otros, no podemos apoyar la iniciativa debatida, porque nos parece —con todo el respeto— poco rigurosa y extemporánea. Nos parece una propuesta poco rigurosa puesto que gran parte de las cuestiones cuyo mal funcionamiento se pretende corregir no requieren una reforma de la ley y pueden ser resueltas con la adecuada política del Gobierno vía reglamento. Así ocurre con las evaluaciones para ascensos, los cambios anuales de criterios, el mantenimiento de los IPEC y la necesidad de ofrecer una carrera profesional a nuestros militares, facilitando la promoción tanto vertical como horizontal. Está en manos del Gobierno llevar a cabo todas estas modificaciones sin necesidad de cambiar la ley. Si lo que realmente se quiere por parte del Grupo Ciudadanos es modificar esos aspectos para no dejar tal margen al Gobierno, lo que debería haber traído a esta Cámara es una proposición de ley, con un texto concreto, y no una oda al viento. También es poco riguroso que se esgrima en la exposición de motivos la discriminación de los militares de tropa y marinería y luego en la proposición no de ley se les obvie y solo se pida la consolidación de los militares pertenecientes a las escalas de complemento. Como todos sabemos, los militares de complemento, además de compartir las características de temporalidad con los militares de tropa y marinería, también comparten con ellos la norma que les regula, siendo, por tanto, la Ley de Tropa y Marinería donde hay que proceder a la modificación de su situación.

En segundo lugar, nos parece extemporánea, porque hace unas semanas el Pleno aprobó, por unanimidad y a propuesta del Grupo Socialista, la creación de una subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armada, una subcomisión que dará la oportunidad a todos los grupos de expresar sus posiciones y traer a la Cámara las reivindicaciones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 28

estimen convenientes. Señorías, la subcomisión que hemos constituido previamente esta tarde abordará el tipo de compromiso o contrato de los militares profesionales de tropa y marinería y también tratará su promoción, su formación, sus ascensos y cuantos aspectos se quieran desarrollar y plantear por los grupos parlamentarios. Por ello, lo razonable es esperar al dictamen de la subcomisión, en la que, por cierto, se escuchará a esas asociaciones que sus señorías nombran, para, a partir de ese dictamen —tal como aprobamos—, poder sacar las conclusiones que permitan elaborar una ley que corrija las deficiencias que afectan al modelo de carrera profesional de los militares de tropa y marinería, también a los de complemento, que, a buen seguro, implicarán modificaciones en aspectos puntuales en la Ley de la Carrera Militar.

Termino, señorías. Coincido plenamente con el señor Gutiérrez. Lo importante de nuestras Fuerzas Armadas no son sus instalaciones y su armamento, sino sus hombres y mujeres. Pues bien, trabajemos juntos en esta subcomisión para mejorar sus condiciones y atender sus demandas, sin oportunismos, sin intereses partidistas, mirando solo por el interés general, que es el mejor servicio y reconocimiento que podemos prestar a nuestras Fuerzas Armadas y con ello a nuestro país. Por eso, señorías, nuestro voto será en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una proposición no de ley de Ciudadanos que no vamos a poder apoyar, porque entendemos que no se ha dado el suficiente margen a la Ley 46/2015, que modifica la Ley de Carrera Militar, que apenas ha tenido un recorrido reglamentario sensato. No lo ha tenido, porque, como todos ustedes saben, esta ley se aprueba el 14 de octubre de 2015 y casi inmediatamente después el Gobierno se ha encontrado en funciones y no ha podido actuar con toda la capacidad reglamentaria que plantea esta ley. Estoy absolutamente convencido de que muchas de las legítimas y sensatas reclamaciones que plantean algunos colectivos y del que se hace eco la iniciativa de Ciudadanos tendrán cabida en todo este desarrollo reglamentario, en este procedimiento que tiene que llegar día a día del desarrollo ordinario de la ley.

En el año 2007 se aprueba una Ley de Carrera Militar, enormemente controvertida por los miles de militares afectados —más de 35.000 recursos sobre situaciones personales—. Era necesaria, era un clamor su reforma. Por eso, como ustedes han explicado en sus intervenciones, la Ley de derechos y deberes establecía la necesidad de reformar el régimen transitorio de la Ley de Carrera Militar. Y para eso en la anterior legislatura se creó una subcomisión, similar a la que hoy hemos puesto en marcha, sobre tropa y marinería. Contó con la presencia de comparecientes a lo largo de su desarrollo y trajo consigo la reforma de la ley, que soluciona la gran mayoría de los problemas que venían padeciendo parte de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas. Las modificaciones más relevantes que contiene esta ley son aquellas que afectan a disposiciones relacionadas con personal retirado por discapacidad, paso a la reserva, ascenso de determinados oficiales y suboficiales, situaciones derivadas de acoso sexual o por razón de sexo y la posibilidad de asignar destinos al militar en el que concurren circunstancias excepcionales de conciliación de la vida profesional, personal y familiar. También afectan a diferentes artículos de la ley, de los que la experiencia adquirida durante los años de vigencia de la misma hizo recomendable su ampliación o aclaración, evitando con ello distinciones no deseadas.

Dice, literalmente, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos: «la nula disposición del Gobierno para corregir los daños causados por el régimen transitorio». No es correcto. La modificación de la ley afecta a las disposiciones transitorias 5.a), 6.a), 7.a), 8.a) y la disposición transitoria 13.a), ex novo. Asimismo, se regula la concesión de empleo con carácter honorífico a oficiales y suboficiales que por pasar directamente a la situación de retiro no pudieron acogerse a los ascensos contemplados en las disposiciones transitorias sexta y séptima del texto original, definiéndose unos requisitos mínimos de tiempo de servicio. En similares circunstancias, determinados suboficiales pertenecientes a los antiguos cuerpos de suboficiales que por pasar a retiro no pudieron obtener el empleo que les hubiera correspondido tienen a partir de ahora la oportunidad de hacerlo. En relación con el pase a la reserva, se amplía el plazo para cumplir los requisitos para el pase a reserva voluntaria con 58 años desde el año 2017 al año 2019 y se clarifica el texto original en cuanto al momento de pasar a la reserva, favoreciendo indirectamente así el hecho de que más personal pueda ascender al pasar a esta situación administrativa. Con relación a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 29

inexistencia de un modelo efectivo de carrera militar, como dice la proposición no de ley, quiero recordarles que la carrera militar viene definida por la ocupación de diferentes destinos, el ascenso a sucesivos empleos y la progresiva capacitación para puestos de mayor responsabilidad, combinando preparación y experiencia profesional en el desempeño de los cometidos de su cuerpo y facultades, su escala y, en su caso, especialidad adquirida. Con relación a los destinos, se aprobó por Real Decreto 456/2011 el reglamento de destinos y está en proceso de producción normativa su modificación, para dar cumplimiento al mandato de la Ley 46/2015. A esto me refería al decir que tenía que ir adaptándose y poniéndose en funcionamiento la Ley de 2013, que no ha tenido el tiempo suficiente. Asimismo, existen distintas órdenes ministeriales en las que se establecen los tiempos mínimos de servicio necesario para el ascenso y otras por las que se desarrollan los destinos en las estructuras de los ejércitos y ajenas a los mismos en los que se cumplen las condiciones de mando o funciones necesarias para el ascenso a los diferentes empleos dentro de cada cuerpo y escala.

Podría referirme a diversas modificaciones de la ley y su desarrollo reglamentario que la mejoran y permiten solucionar algunos de los problemas que ustedes plantean. Yo les digo, con todo respeto, que demos un poco de tiempo a esta norma. Cada vez que se modifica una ley de carrera militar afecta de manera importante a los miembros de esa carrera. Seamos capaces de dar una cierta estabilidad y, a través del desarrollo reglamentario, de órdenes ministeriales, incluso, reales decretos, si fuera necesario, intentemos mejorar aquellos aspectos que sean mejorables y que el paso del tiempo así nos lo diga. Yo les ofrezco la mano tendida para trabajar en ese desarrollo reglamentario y a través de normas y reales decretos mejorar en todo lo que sea posible la Ley de Carrera Militar, pero su modificación apenas dos años después de su aprobación no nos parece que sea en este momento procesal lo más adecuado.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO DE BARBATE EN COMPENSACIÓN POR LA SERVIDUMBRE MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000456).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto, que corresponde a la proposición no de ley relativa al reconocimiento de los derechos del pueblo de Barbate en compensación por la servidumbre militar, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar trasladando unas palabras de apoyo y de cariño para Francisco Javier Fontao, que es un militar de San Fernando, Cádiz, de Infantería de Marina, que está en huelga de hambre frente al Ministerio de Defensa, reclamando una solución justa para su caso. Le deseo toda la suerte y tendrá todo nuestro apoyo. En cualquier país del mundo a un veterano del ejército se le apoya y se le respeta, pero aquí se le deja tirado.

Pasando al tema que nos incumbe, hace quince años, como consecuencia de mi profesión, tuve la oportunidad de conocer muy de cerca Barbate. Me destinaron allí, donde viví y trabajé durante algunos años, por lo que conozco bien su realidad. Barbate es un municipio de la provincia de Cádiz rodeado de las mejores playas del litoral andaluz. En su término podemos disfrutar de una gran riqueza cultural y natural, desde una ermita de origen visigodo, la de San Ambrosio, que los historiadores califican como caso único en toda la península ibérica, hasta una torre vigía del siglo XVI que servía para advertir de la presencia de los piratas, un palomar del siglo XVII, el más grande del mundo, que servía para abastecer el recién descubierto nuevo continente, y un parque natural, el Parque Natural de La Breña, además de sus almadrabas, heredadas de los fenicios. Es decir, Barbate tenía y tiene todos los ingredientes para ser algo así como la tierra prometida.

Barbate ha vivido siempre fundamentalmente de la pesca y le ha ido bien. Siempre fue un municipio próspero y adelantado, pero hace treinta y cinco años aquella buena estrella empezó a cambiar. Primero, lo desprendieron de una parte importante de su término municipal, para cederlo a Defensa. Luego, años más tarde, llegaron los acuerdos con Marruecos en materia de pesca, que suponían la estocada final para que Barbate no pudiera levantar cabeza. Hoy el 84 % de su término municipal está afectado por ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 30

parque natural y por la servidumbre militar de la sierra del Retín. Esta circunstancia hace que Barbate no pueda crecer y que, por tanto, se encuentre en una situación de asfixia económica, con una tasa de desempleo que ronda el 50 % y el 70 % de paro juvenil, considerándose uno de los municipios con más paro de Europa. Su ayuntamiento se encuentra prácticamente en bancarrota y sus funcionarios muchas veces han visto que no se les pagaba su nómina. Su juventud se ve obligada a marcharse y, para que no le faltara de nada, las mafias de la droga se han encargado de dar una fama a Barbate que nunca tuvo y que, por supuesto, no merece. Y mientras que todo esto pasaba, el Partido Socialista tuvo la oportunidad de cambiarlo, porque durante muchos años ha tenido responsabilidades de Gobierno, mayorías absolutas en todas las administraciones y muchos ministros de Defensa, que ni siquiera se dignaron a visitarlo. Eso sí, ahora, que ya no tienen ministro de Defensa ni Gobierno con mayoría absoluta en el Congreso, ahora, que están en la oposición, vienen a acordarse de Barbate.

La servidumbre militar que afecta a la sierra del Retín estrangula e impide su crecimiento, su desarrollo industrial y turístico. Barbate ha sido y es la gran olvidada de la provincia de Cádiz, y, con sus casi 20.000 habitantes, carece de muchos servicios esenciales para el normal desarrollo de su población. Los barbateños tienen que trasladarse a kilómetros para tener acceso a un hospital. Ninguna autopista, autovía o ferrocarril llega hasta Barbate, lo que hace mucho más difícil su desarrollo económico. Y en este punto tengo que decirle, señor De la Encina, que Barbate no quiere limosnas, Barbate reivindica trabajo, justicia y dignidad.

Desde Unidos Podemos hemos traído una iniciativa valiente, para tratar de que Barbate salga de esta situación, para llevar la justicia a este municipio. Para eso es necesario que se le conceda por el Estado una compensación económica justa, que conlleve planes de trabajo, y acabar con su aislamiento económico e industrial y, por tanto, con la decadencia que hoy soportan los barbateños y las barbateñas. Nosotros llevamos un año trabajando en esta iniciativa, una iniciativa seria, razonable, concreta, valiente y justa. No es algo improvisado, para salir en la prensa, como usted, señor De la Encina. Hace unos meses la presentamos para que hoy se debatiera en esta Comisión y por primera vez en treinta y cinco años se atiende a la reivindicación justa del pueblo de Barbate. Esta propuesta fue presentada hace meses a la corporación local de Barbate, con su alcalde a la cabeza, quien dio su visto bueno, porque —como dijo— todo lo que sea bueno para Barbate, es bienvenido; un alcalde que, por cierto, no pertenece a mi partido político. Pero, de verdad, para Unidos Podemos lo importante es el pueblo de Barbate. El PSOE, ahora, que está en la oposición, dice que viene representando al pueblo, pero cuando estaba gobernando lo hacía de espaldas a él. Eso se llama demagogia, oportunismo y desfachatez. Nosotros no buscamos un titular o una foto ni que esto quede en un brindis al sol, buscamos que esta iniciativa sea una realidad más pronto que tarde para el pueblo de Barbate. Por eso, pido a todos los grupos que apoyen esta iniciativa, como digo, para llevar al pueblo de Barbate justicia, trabajo y dignidad.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado Ramos.

No se han presentado enmiendas. Por tanto, pasamos al turno de posiciones. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, señor presidente.

La presente PNL versa sobre el mismo tema que otra que se va a tratar posteriormente, presentada por el Grupo Socialista, con relación a la sierra del Retín, por el campo de adiestramiento que tienen allí nuestras Fuerzas Armadas, sobre todo, la Infantería de Marina, siendo el único sitio que tienen para entrenarse.

Analizando la exposición de motivos de la PNL, queremos destacar algunas frases que son interesantes. Se dice que es el único lugar que tiene Defensa en el que se pueden realizar ejercicios de desembarco. Y continúa diciendo que no solo es importante para las Fuerzas Armadas de España, sino también para los países que forman parte de la OTAN, que utilizan esas instalaciones. Con este recordatorio, queremos destacar que es la propia PNL la que enfatiza la indudable necesidad que tienen las Fuerzas Armadas y, en concreto, la Armada Española y la Infantería de Marina de contar con este suelo para el adiestramiento en sus capacidades, las que exige el requerimiento de nuestra seguridad y defensa nacional. Esto nos lleva a la primera consideración, y es que el campo de la sierra del Retín debe seguir estando afectado a la finalidad que le proporcionó la Orden del Ministerio de Defensa del año 1981, por la que se acordó la expropiación forzosa de los terrenos —no requisa, como dice la PNL— y el Real Decreto 885/2014 —no 2015, como dice la PNL—, de 10 de octubre —no de 10 de febrero, como dice la PNL—.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 31

En segundo lugar, lógicamente, damos por reproducidos los argumentos y los datos sobre la situación económica, laboral y social que asola al municipio de Barbate, que tiene altas tasas de desempleo, restricciones laborales y en la pesca, etcétera. Dicho esto, que yo también conozco, porque soy de la provincia de Cádiz, tenemos que llamar la atención sobre que una cosa es la situación depauperada en que viven los barbateños y otra muy distinta es la situación por la que atraviesa el consistorio local, como Administración pública, que también se ve afectado por la falta de recursos, pero, sobre todo, por la nefasta gestión que se ha venido haciendo por los distintos Gobiernos locales. Y en este momento me hago eco de una publicación del diario *El País* del año 2004, que ya decía: el Ayuntamiento de Barbate lleva casi quince años marcado por las irregularidades o excentricidades de sus dirigentes. Y les aseguro que en ese momento no gobernaba Ciudadanos, ni ahora tampoco.

Todo ello nos lleva a realizar la segunda consideración, y es que, como dice la PNL, pretender que se haga una auditoría del Ayuntamiento no solo queda fuera del ámbito del tratamiento de una eventual compensación al municipio —que no al ayuntamiento— por quedar en su término municipal la sierra del Retín, sino que desvirtúa la propia finalidad de la PNL. Insistir, como hace esta iniciativa, en mezclar la precaria situación del municipio por la falta de suelo productivo y de industria generadora de empleo con la situación de colapso del ayuntamiento no hace sino confundir la finalidad de la propia iniciativa parlamentaria y hacer perder su motivación principal, que se supone que es o debería ser obtener una compensación para todos los barbateños.

En tercer lugar, la exposición de motivos dice, textualmente, que ya es hora de que el Gobierno se plantee comenzar oficialmente las negociaciones para una salida ordenada de la localidad, permitiendo a los barbateños recuperar las tierras de las que en su día fueron despojados en pos del interés militar. Entendemos que la PNL vuelve a incurrir en contradicción, porque plantea la reversión del suelo, cuando el objetivo principal debería ser, nuevamente, la compensación. Por tanto, apoyar esta PNL sería tanto como sostener que el suelo de la sierra del Retín debería volver al municipio, algo que hoy día es materialmente imposible, por motivos de defensa nacional.

En cuarto lugar, siguiendo con el análisis de la exposición, entendemos que se manifiesta una falta de adecuación a la realidad. ¿Por qué? Con ser cierto que Barbate debe recibir una compensación económica por la servidumbre pública que soporta, la forma que tiene la PNL de plantearlo resulta inasumible. En el primer punto se pide que el Ministerio de Defensa encargue una auditoría pública y a renglón seguido se dice que será independiente del propio ministerio, es decir, se le encarga al ministerio —que lo pague el ministerio—, pero que sea independiente de ella. Esto es técnicamente imposible. Y hay que añadir que se pretende que se valore en esa auditoría lo que el municipio ha dejado de ingresar desde que los terrenos fueron expropiados. Esa labor investigadora comporta tal nivel de dificultad que podría comprometer la finalidad que se persigue, que es compensar al municipio de Barbate. De lo expuesto se deduce que lo que se pretende es una reparación por el pasado, pero se obvia pedir una compensación con carácter permanente para el futuro, lo que limitaría notablemente la posibilidad de recuperación del municipio de Barbate y de los propios barbateños.

En definitiva, no es posible por nuestra parte apoyar esta PNL por los términos en los que está redactada, por su contradicción interna y por la falta de respuesta a los problemas de la ciudad en el futuro más inmediato. Secundar esta iniciativa sería tanto como dejar a Barbate sin un plan de futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Quiero comenzar diciéndoles que nos están siguiendo desde una sala anexa a la dependencia donde nos encontramos una delegación de ocho miembros de la plataforma ciudadana denominada Recuperemos el Retín, a quienes desde aquí quiero enviar un fuerte abrazo y agradecer el mes que llevamos de trabajo, porque fueron ellos, querido señor Delgado, los que nos llamaron a los representantes del Partido Socialista. Repito, fue la plataforma —está aquí la carta— la que hace un mes se dirigió al Partido Socialista. **(Muestra una carta.)**

Le he dicho a usted en privado lo que le voy a decir en público, porque no digo una cosa en privado y otra en público: conocí de su iniciativa cuando la plataforma nos convoca y nos vamos a Barbate Miriam Alconchel, este diputado que les habla y una delegación del Partido Socialista. A partir de ahí nos dan una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 32

serie de informes, que tengo aquí, muy amplios, donde se refleja el tiempo que llevaban trabajando, dos años, a través del denominado colectivo Recuperemos el Retín. Esta es una iniciativa barbateña representante de todos los colectivos sociales: vecinales, culturales, partidos políticos, colectivos ciudadanos de distinta índole y ciudadanos a título personal, apartidistas, con una posición cooperativa, para trabajar en beneficio de nuestro municipio. Hemos mantenido distintas reuniones y fruto de ello es el texto que posteriormente defenderá mi compañera Miriam Alconchel, la última iniciativa, que es un reflejo fiel de las demandas que ellos nos trasladan.

Y ante eso, nosotros, a diferencia de lo que usted ha dicho anteriormente, no hemos actuado por intereses partidistas ni porque estemos en la oposición, sino porque... **(El señor Delgado Ramos pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo le he permitido decir cosas que, de verdad, le deberían hacer reflexionar. No le he cortado su discurso. Permítame que yo también me exprese, ante ese colectivo que nos está siguiendo. ¿Se dirigieron a nosotros o no? Sí. ¿Hemos recogido su documento? Sí.

Un tercer punto muy importante —no voy a entrar a comentarlo— es que nos han pedido expresamente —y a usted también— que retiren su PNL. **(El señor Delgado Ramos: No es verdad.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado, no pueden entrar en diálogo.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Nos han pedido expresamente —están en la sala de al lado—, y han estado también presentes portavoces de otros grupos, que retiren la PNL, porque ha sido hecha a espaldas de lo que ellos están reivindicando, sin ser oídos, a diferencia de lo sucedido en las distintas reuniones que nosotros hemos mantenido. **(El señor Delgado Ramos hace gestos negativos.)** Eso es lo que nos traslada esta plataforma, señor Delgado. Está aquí al lado y usted puede hablar con ella. Nosotros llevamos todo el día escuchándola y nos han pedido que votemos en contra.

Por tanto, a partir de ahí, como actuamos con un criterio de absoluta atención a esa plataforma ciudadana, que representa a toda la sociedad de Barbate, es por lo que digo que vamos a votar en contra.

En su defecto... **(El señor Delgado Ramos pronuncia palabras que no se perciben.)** Déjeme hablar, por favor. En su defecto, para defender el posicionamiento de esa plataforma ciudadana, es por lo que hemos presentado otra iniciativa, que posteriormente defenderá nuestra querida diputada Miriam Alconchel.

Por tanto, señor Delgado, lo que quizás hay que empezar a hacer es una nueva política de verdad de contacto con los ciudadanos sin manipulaciones y recogiendo aquí en la Cortes Generales lo que ellos quieren, no lo que ustedes quieren. Incluso yo comparto la filosofía de lo que usted plantea, creo que es plausible, asistiendo hasta el acuerdo con la singularidad de Barbate, la necesidad de que, ante sus problemas singulares territoriales, económicos, sociales y de desempleo, provocado en parte por la ocupación militar de la Sierra del Retín, haya que adoptar medidas. Con lo que no estamos de acuerdo es en el diagnóstico final.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, hay dificultad para escucharle, le rogaría que se dirigiera al micrófono.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Perdona, es que estoy en esta posición tan difícil.

El señor **PRESIDENTE**: No hable para el señor Delgado, hable para el «Diario de Sesiones».

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Me acerco más, señor presidente.

Muchas gracias. ¿Se oye mejor ahora? Sí.

Le decía que no voy a entrar a trasladarle el por qué no vamos a apoyar la iniciativa, porque le he dicho básicamente que porque no quiere la plataforma ciudadana que representamos y que hemos sido el instrumento, la herramienta de trabajo de un colectivo al que después de muchas horas de reuniones, independiente, apartidista y que, por cierto, tiene la representación de todos los partidos de la corporación municipal para que aquí se intente aprobar hoy algo que ese municipio y esos habitantes empiezan a ver la luz ante la situación de desesperación que viven desde hace muchos años. No voy a entrar a detallar los aspectos, porque lo hará Miriam Alconchel cuando le toque defender la iniciativa. Lo que sí le digo es que estamos de acuerdo en una cosa: tenemos que luchar todos, dejando las camisetas al lado y los colores para intentar poner medidas para que posibiliten una salida delante de un pueblo que es único en España que sufre esta situación de singularidad militar. El 82 % de su superficie por parques naturales o por la Sierra del Retín es improductiva. De 13.500 hectáreas le quedan 2.500 y muchas de ellas con limitaciones de 2 kilómetros por el ámbito militar. Con esa situación, además derivada de una crisis del ayuntamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 33

que dura treinta y cinco años, difícilmente se puede posibilitar el empleo. Entre todos deberíamos aportar lo mejor de cada uno para poner sobre la mesa medidas efectivas y reales que se puedan ejecutar y cumplir y que el 47%, señorías, de desempleo, el mayor municipio de paro de Europa, Barbate, tenga ya un futuro mejor que el que tiene hoy. Es de desesperación de todos los partidos, de ustedes incluidos también —lo acabo de decir—, que tiren el rechazo de su iniciativa para mirar para delante y no mirar tanto como usted ha hecho al pasado. **(Aplausos.)** Muchas gracias y un cordial saludo a los ciudadanos que representan siete miembros de la plataforma y que están siguiendo este debate. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Encina.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, creo que iniciamos un camino futuro para el desarrollo de una localidad que está muy castigada. Hay que suscribir las palabras del señor De la Encina, porque estamos trabajando en el mismo barco. Eso es lo importante y la satisfacción del día de hoy, a lo mejor me meto en la segunda intervención, pero creo que la puedo resumir en la primera. Me gustaría ahondar un poco en la proposición no de ley que presenta el Grupo de Podemos. Sintetizando los apartados de esta PNL, el primero, el segundo y el tercero, consisten en que con cargo al Ministerio de Defensa se confeccione una auditoría pública para que haga una valoración de lo que el ayuntamiento ha dejado de ganar y que el Ministerio de Administraciones Públicas proceda a liberar fondos para la compensación de tales perjuicios ocasionados, tanto al ayuntamiento como a la Junta de Hazas de común de vecinos. Evidentemente que luego se dediquen a un Plan estratégico para la dinamización del municipio. Estas percepciones carecen de base jurídica, porque creo que el señor Delgado desconoce que la Hacienda Pública del Estado abonó económicamente a todos los propietarios del mismo, tanto al propio municipio como a los particulares afectados. Por lo que respecta a las Hazas de la Suerte y a los terrenos situados en el litoral, primero, se indemnizó a quienes ostentaban el derecho cuatrienal a poseerlas, así como a quienes lo venían utilizando de manera efectiva y, segundo, también se indemnizó a todos los dueños de las áreas litorales teniendo en cuenta la reclamación que hicieron y por las cuales al final cobraron sobre la base a los precios de terreno urbanizable con sus correspondientes intereses de demora. Con lo cual el expediente expropiatorio cumplió con todos los requisitos que establece el artículo 33.2 de la Constitución. Buena prueba de ello es que no existen reclamaciones ni de particulares ni del Ayuntamiento de Barbate. De ahí que el retén municipal se transformó en su día en capital financiero y los propietarios de los terrenos que adquirieron otros equivalentes que pudieron ser en localidades vecinas como Medina Sidonia o crearon explotaciones turísticas en Zahara de los Atunes. El campo de adiestramiento constituye un mosaico de expropiaciones pecuniarias que generan trabajo y rentas procedentes de la cría del ganado y particularmente de los fondos procedentes de la Unión Europea, anualmente se establece una prima unitaria por vaca nodriza y una prima complementaria variable. De ahí que la armada certifique anualmente la disponibilidad de la superficie por cada ganado autorizado a introducir ganado como si fuese destino particular del terreno. La exposición de motivos de esta PNL no se ajusta a la realidad, tal es como que el campo de maniobra constituye una servidumbre militar por la que Barbate no recibe ni un solo euro al año, aunque confunda la expresión con requisar.

En lo que se refiere al punto número 4, no le corresponde al Gobierno encargar una auditoría al Ayuntamiento de Barbate evidentemente. Hoy hemos avanzado. Quiero saludar a los representantes que han venido hoy, que hemos tenido la suerte de estar con ellos, de trabajar con ellos y creo que hemos llegado a un buen acuerdo. Hemos llegado a trabajar por los intereses generales de la provincia de Cádiz, en este caso estamos hablando de Barbate. Creo que se abre un nuevo camino que hay que seguir recorriendo, que hay que seguir trabajando y seguramente dará sus resultados. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candón.

— SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A FACILITAR LA REINCORPORACIÓN DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS A LA VIDA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000741).

El señor **PRESIDENTE**: El punto número 5 del orden del día corresponde a la proposición no de ley sobre la adopción de medidas relativas a facilitar la reincorporación de personal de las Fuerzas Armadas a la vida civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Va a intervenir el señor Postigo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 34

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Señorías, a diferencia de los oficiales y suboficiales con un empleo equivalente al de funcionario, los militares de la escala de tropa y marinería tienen un contrato inicial de dos o tres años renovable por periodos de dos o tres hasta un máximo de seis. Posteriormente se puede adquirir el compromiso de larga duración hasta los cuarenta y cinco. En ese momento si el soldado o marinero no se ha incorporado a la escala de oficiales o suboficiales cesa como miembro de las Fuerzas Armadas, teniendo que buscar un futuro en la vida civil. Pero no solo los miembros de la tropa se ven afectados por el hecho de tener que abandonar la vida militar y buscar una nueva vida en el ámbito civil, también los militares de complemento y, en general, cualquier militar que estime que no desea continuar su carrera militar. Con el objeto de dar cumplimiento a dicho mandato, el Ministerio de Defensa asigna a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar la función de elaborar, proponer y coordinar los planes de salida profesionales del personal de las Fuerzas Armadas y nace el proyecto de sistema de aprovechamiento de capacidades profesionales del personal militar, Sapromil. En este programa gestiona salidas profesionales para personal militar de cualquier Ejército, cuerpo, escala, especialidad y empleo. Es un programa voluntario. Es el militar el que debe decidir participar en él. Ya se han firmado algunos convenios, entre otros con el servicio público de empleo estatal o con el Ministerio de Industria y Turismo para colaborar en el ámbito de la ciberseguridad, así como con organismos autónomos y locales. La cuestión de la reincorporación del personal militar al ámbito civil es un tema más complejo que abarca ámbitos no solo laborales. En España nos falta un conocimiento de nuestras Fuerzas Armadas para apreciar plenamente los valores que tienen aquellos que han servido en ella durante un largo periodo. Estos valores no son exclusivos de los militares, pero sí podríamos decir que son imprescindibles en la milicia. Todos los españoles tienen derecho a un puesto de trabajo en igualdad de condiciones y parece un lujo inaceptable desaprovechar a personas con muchos años de experiencia acumulada, muchos de los cuales han arriesgado sus vidas en zonas de combate para garantizar nuestra seguridad. Las medidas iniciales de apoyo a la desvinculación en el marco del sistema de aprovechamiento de las capacidades profesionales del personal militar se enfocaron inicialmente más a los cuadros de mando que a la tropa, ya que por tener mayor nivel de estudios y preparación en principio sería más fácil la obtención de puestos en la vida civil. Sin embargo, en los últimos años esto ya no es así, pues los militares de tropa y marinería acceden con un nivel educativo sensiblemente mejor que las primeras incorporaciones. Además se ha considerado conveniente potenciar los canales de desvinculación de tropa conforme se va incrementando la cantidad de personal que se aproxima al momento de finalización del compromiso de larga duración. En la actualidad un alto porcentaje de los militares de tropa no tienen la condición de permanentes, por lo que si no se accede a esta condición deberán abandonar las Fuerzas Armadas al cumplir sus compromisos temporales o a la edad de los cuarenta y cinco años. Asimismo casi el 65 % de los militares de complemento no tienen la condición de permanente y también tendrán que abandonar las Fuerzas Armadas si no han podido acceder a la permanencia. Es cierto que a día de hoy es muy poco el personal de tropa que causa baja por finalización del contrato de larga duración, pero en pocos años este número crecerá rápidamente incluyendo los militares de complemento, alcanzando cifras significativas. Además del impacto económico que este hecho llevará consigo para el conjunto de las Fuerzas Armadas, es previsible que un elevado número de personas de tropa solicite acceder a la condición de reservista de especial disponibilidad al finalizar su compromiso. Es evidente la necesidad de potenciar con la antelación suficiente la preparación del personal de tropa con compromiso de larga duración, de manera que cuando llegue el momento de la finalización contractual esté preparado suficientemente para poder integrarse en el mundo laboral.

Las primeras actuaciones enfocadas a la desvinculación de los militares de tropa y marinería fueron puestas en marcha en el año 2004, con los cursos preparatorios y las reservas de plazas para el ingreso en las academias de suboficiales y en el Cuerpo de la Guardia Civil. Más tarde se empezaron a reservar plazas para el ingreso en la Policía Nacional y en otros cuerpos policiales de ámbito autonómico o local, si bien el paso más relevante para posibilitar la incorporación efectiva y real del personal militar de tropa a otros ámbitos laborales distintos al militar ha sido la materialización de la reserva de plazas para el personal proveniente de las Fuerzas Armadas en la oferta de empleo público.

Otra posibilidad para obtener esta titulación de técnico de formación profesional son los cursos del servicio público de empleo estatal, Sepe, o aquellos que se realicen fruto de convenios de colaboración con las comunidades autónomas que otorguen certificado de profesionalidad con validez en toda España y vinculado con el marco europeo de referencia. Esta titulación puede exigir varias certificaciones con lo que debe articularse un sistema eficiente para que los militares de tropa y marinería puedan cursar los módulos que les puedan faltar. Paralelamente a ello, con periodicidad anual, la Administración civil publica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 35

una serie de plazas para personal laboral, fundamentalmente relacionadas con especialidades técnicas y se está impulsando la reserva de estas plazas hasta donde es posible, para que sean cubiertas preferentemente por militares de tropa y marinería que dispongan de la cualificación necesaria y que se encuentren en el compromiso de larga duración.

Por otra parte, la oferta del empleo desde el sector privado es aún insuficiente, pues el proceso está aún por madurar. Así lo refleja el informe anual 2015 del Observatorio de la vida militar en el que se dice que se desconoce con exactitud el personal contratado por empresas, pues el proceso garantiza, como es obvio, la confidencialidad de la contratación. Se estima que hasta este año han podido acceder al entorno privado de los Ejércitos y la Armada diez militares de carrera y cuarenta que ya habían finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas.

Otra de las opciones en el terreno de la desvinculación es la de los concursos de traslado a puestos en otros departamentos de la Administración civil. Esta opción en el año 2015 se concretó en 135 plazas ofertadas de las cuales 101 estaban reservadas para militares de tropa y marinería. Es deseable que estos accesos den paso al ejercicio de profesionales afines dentro del ámbito de las administraciones autonómicas y locales. Recientemente, en concreto el pasado 9 de febrero, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas para la formación durante la vida activa de militar como medida de apoyo a la desvinculación voluntaria de los miembros de las Fuerzas Armadas. La prestación de apoyo a la formación para impulsar la desvinculación voluntaria de los miembros de las Fuerzas Armadas se inicia con la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería. Pero es con la Ley orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, con la que se amplía a todos los militares profesionales las medidas de apoyo para desvincularse de las Fuerzas Armadas. Esta ley dispone que el Ministerio de Defensa ofrecerá a los miembros de las Fuerzas Armadas programas de incorporación a otros ámbitos laborales acordes con su empleo, titulaciones, años de servicio e intereses profesionales durante la vida militar activa. Para proporcionar las aptitudes necesarias a los militares profesionales y dotarles de formación que complemente su perfil laboral y facilite su incorporación a otros ámbitos laborales, se hace necesario establecer las bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas como apoyo a la consecución de la finalidad propuesta. La situación actual de los militares profesionales, con una relación de servicios de carácter temporal, con compromiso de larga duración, aconseja una especial atención en estas medidas de apoyo. Así, la Ley 38/2003, General de Subvenciones, establece que en el ámbito de la Administración General del Estado así como de los organismos públicos y restantes entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de aquella, los ministros correspondientes establecerán las oportunas bases reguladoras de la concesión de las subvenciones. Las citadas bases se aprobarán por orden ministerial con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 26 de la Ley 50/1997, del Gobierno, y previo informe de los servicios jurídicos y de la Intervención delegada correspondiente, serán objeto de publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. Es importante resaltar que durante su tramitación este proyecto de orden ministerial, de 9 de febrero de este año, fue informado por las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de personal de las Fuerzas Armadas; se dio conocimiento del mismo al resto de las asociaciones profesionales inscritas en el registro de asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas; fue informado por el Consejo de personal de las Fuerzas Armadas; han emitido el preceptivo informe la Asesoría Jurídica General de la Defensa y la Intervención General de la Defensa; y todo ello con la aprobación previa del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En resumen —ya acabo, señor presidente—, es necesario reforzar el Sapromil y seguir impulsando la realización de cursos del Servicio Público de Empleo Estatal, así como de los órganos competentes de las comunidades autónomas, que tengan directa relación con las especialidades fundamentales de los militares y que otorguen los correspondientes certificados de profesionalidad que tienen carácter oficial y son válidos en todo el territorio nacional. Dado que la oferta actual de empleo desde el sector privado es aún insuficiente, también es necesario seguir impulsando y articular mecanismos por los que las empresas civiles puedan recibir contraprestaciones por emplear militares de tropa y marinería como, por ejemplo, una disminución en sus gastos de cotización. De igual modo se debería impulsar el conocimiento por parte de los empleadores privados y también públicos de la competencia técnica adquirida por la formación que reciben los militares de tropa y marinería y los militares de complemento durante su servicio en las Fuerzas Armadas. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley para la adopción de las medidas relativas a facilitar la reincorporación de personas de las Fuerzas Armadas a la vida civil.

Quisiera decirle, señor presidente, que hemos llegado a una transacción con los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos que, si me permite, le facilito para que el texto sea aprobado en los términos en los que ha sido firmado. **(Aplausos.)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor Postigo.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Para defender la presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La reincorporación de los soldados españoles a la vida civil es un asunto que se encuentra entre las prioridades de mi grupo parlamentario. Digo soldados españoles y perdonen que no utilice neologismos como el que hemos escuchado hoy, pues no decimos soldadas porque no queremos pegarle esas patadas al diccionario que esta tarde han enviado al Manzanares. Es evidente que se aprende mucho en las Fuerzas Armadas, pues no solo generan profesionales en áreas útiles en la vida civil con un altísimo contenido práctico, sino que, además, reciben una formación genérica en muchas otras áreas que nunca recogerá un título que se pueda dar como, por ejemplo, el aprendizaje del honor, del compañerismo, estar dispuesto a darlo todo por los demás, el trabajo en equipo y la disciplina. No obstante, es evidente que algo falla cuando existen problemas para la incorporación a la vida civil de nuestros profesionales de las Fuerzas Armadas. Estamos desaprovechando un esfuerzo que es bilateral, por una parte el de los profesionales que pasan tiempo sirviendo en los ejércitos y, por otra, el del Estado que les está dando una enseñanza y un aprendizaje después desaprovechado al no desarrollar los mecanismos necesarios para la efectiva reincorporación a la vida civil.

Poco más tengo que añadir, sencillamente que hemos presentado una enmienda para reforzar el papel del Sapromil. Y como hemos llegado a una transacción con el Grupo Parlamentario Popular, evidentemente votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Gómez.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. La proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Popular nos parece razonable y muy adecuada en su exposición. En teoría está orientada a facilitar a los miembros de las Fuerzas Armadas su reincorporación a la vida civil una vez finalizada su relación profesional. Estamos de acuerdo en fomentar e incrementar el conocimiento por parte de nuestra sociedad de lo que son sus Fuerzas Armadas y, en especial, de cuáles son sus misiones, sus funciones, sus actividades diarias durante maniobras y servicios tanto en territorio nacional, en colaboración con las autoridades civiles en situaciones de emergencia, como sucedió recientemente con las nevadas y el reparto de sal en la N-III o, por ejemplo, con los terremotos de Lorca, como en misiones internacionales como el rescate de inmigrantes y refugiados en alta mar, o la colaboración con las ONG y autoridades internacionales para proteger y salvaguardar la paz, la libertad y los derechos humanos más allá de nuestras fronteras. Estamos de acuerdo con la difusión de la cultura de la defensa como forma de eliminar los prejuicios instaurados en la conciencia social, enseñando a la sociedad que los militares son su fiel reflejo, y entre ellos pueden encontrar la misma diversidad ideológica, cultural, idiomática y de formación que en la sociedad española.

En la misma medida estamos de acuerdo con la continuidad de los programas de formación de los militares, pero en este caso creemos que se debe concretar algo más sobre todo en lo que se refiere a la certificación de sus cualificaciones y cursos. Hay un gran problema en este punto, ya que los militares profesionales de tropa y marinería realizan infinidad de cursos de formación y estos no son ni certificados ni reconocidos de manera oficial. De la misma manera, los años de formación y cualificación y el ejercicio de oficios no son reconocidos por los certificados oficiales correspondientes, por lo que nos encontramos con oficiales y suboficiales con cursos que sí están reconocidos oficialmente —aunque no todos—, mientras que, por el contrario, un número mínimo de los cursos desarrollados por los militares profesionales de tropa y marinería están reconocidos oficialmente, generando con ello un problema en su reincorporación a la vida laboral en el ámbito civil. Nos podemos encontrar, por ejemplo, con un militar profesional de tropa y marinería que ha cumplido más de veinte años de servicio en terceros escalones de mantenimiento, con conocimientos y experiencias que en algunos casos superan con creces a los que puedan tener algunos trabajadores civiles. Sin embargo, resulta que cuando deja las Fuerzas Armadas no tiene un solo papel que certifique cuál es su profesionalidad, lo que dificulta y mucho la reincorporación a la vida laboral civil. Por ello hemos propuesto en el punto dos de la proposición no de ley —que se ha transformado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 37

en una transaccional— la inclusión de un texto para proceder a la expedición a favor de los militares que reúnan los requisitos de los correspondientes certificados que acrediten la experiencia y conocimientos adquiridos, de igual modo a como se realiza en otros trabajos y oficios en la vida civil.

Por último, respecto al Sapromil, como se señala en la PNL, no ha cumplido ni por asomo con las expectativas. Más aún, muchos militares profesionales de tropa y marinería lo perciben como el buscador de trabajo de los elegidos a dedo, y esto hay que cambiarlo. Esto se debe principalmente a los requisitos variables establecidos para determinadas ofertas, que en muchos casos parten de la propia institución militar y no del ofertante de empleo. Se han dado casos de militares profesionales de tropa y marinería permanentes o de larga duración que han optado a puestos ofertados a través del Sapromil, que tuvieron entrevistas personales con los ofertadores de empleo y los propusieron como candidatos a dichos puestos, pero el Ministerio de Defensa les negó esta plaza porque fijó como requisito tener más de veinte años de servicio para optar a la misma y, casualmente, uno de los candidatos tenía dieciocho y el otro diecinueve años de servicio. Creemos que esto se debe modificar y hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, no cabe limitación alguna por parte del Ministerio de Defensa estableciendo una serie de requisitos que el ofertante no exige. El Sapromil debería ceñirse exclusivamente a facilitar una serie de contactos entre el ofertante de empleo y el propio militar profesional de tropa y marinería, y a establecer estas ofertas de trabajo sin más limitaciones que las características impuestas por el propio empleador para el acceso al empleo. Desde nuestro punto de vista, el Sapromil debería eliminar las limitaciones de tiempo de servicio. Hay que potenciar la labor del Sapromil porque nos parece correcta, adecuada, de modo que sea una de las herramientas que permitan la conexión o la reincorporación de los militares profesionales de tropa y marinería a la vida civil.

Por estas razones y porque nos parece apropiada la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular con la transaccional a la que hemos llegado, votaremos favorablemente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

Turno de fijación de posición. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Denegación.)** La señora Nogueras no hace uso de la palabra. ¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Denegación.)** El señor Legarda tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

A la hora de preparar esta intervención para la iniciativa que nos presentan, he tenido la suerte de contar con un equipo técnico muy competente de chavales y chavalas que creen, como nosotros, que queremos y podemos cambiar este país, y que ha venido realizando una labor de búsqueda de información que voy a tratar de emplear en esta intervención. Anticipo, señor presidente, que intentaré ser breve, parco, lacónico, seguro que usted lo agradece, y salvaré esa falta de verbo con una serie de gráficos que les voy mostrar porque creo que son absolutamente clarificadores.

En primer lugar diré que por lo que he podido saber, nuestro modelo militar respecto al trato laboral que se da a nuestros militares es muy similar al modelo alemán. Yo diría más bien que es una copia bastarda del mismo. ¿A qué me refiero con esto? Alemania tiene un sistema de pasarelas que funciona, es decir, becas de estudio, conciliación para preparar oposiciones en los últimos años, acreditaciones oficiales en los cursos de formación, etcétera. Y además, Alemania tiene un mercado laboral que funciona, con una tasa de desempleo que, como ustedes saben, está ahora mismo por debajo del 8 %. Bien, ¿cuál es el caso de España? Básicamente que la tropa y la marinería de este país son lanzadas al abismo del mercado laboral español que, como ustedes conocen, no es el alemán. Es más, posiblemente se lo imaginen, pero si no se lo imaginan o no lo saben, les diré que en los últimos ocho años de crisis el desempleo de larga duración en España ha aumentado casi un 600 %. Y aquí le traigo, señor presidente, el primer gráfico. **(Muestra un gráfico.)** El color rojo es para España, el siguiente país que está peor con un aumento de más del 300 % es Grecia, el gran país golpeado por esta crisis. España casi duplica la cifra de Grecia en lo que se refiere al aumento de parados de larga duración en el período de la crisis. Es decir, la situación del mercado en España es absolutamente dramática y sin parangón con lo que está ocurriendo a nivel europeo. Pues bien, ¿cuál es la composición de estos parados de larga duración en España? Aquí va el segundo gráfico. **(Muestra otro gráfico.)** Así se distribuyen ahora mismo los parados de larga duración en España. Para que ustedes lo vean más claro, en rojo los mayores de cuarenta y cinco años y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 38

en azul los menores de cuarenta y cinco años. Casi el 50% de todos los parados de larga duración son mayores de cuarenta y cinco años, es decir, representan en población activa casi un 30% y, sin embargo, la mitad de los parados de larga duración tienen más de cuarenta y cinco años. Ese es el terreno al que son arrojados nuestros militares de tropa y marinería cuando salen de su carrera militar. Además, en los próximos años aumentará significativamente el número de personas en esta situación. Creo que alguno de los intervinientes ha destacado esta cifra. Y aquí les traigo ya el tercer y último gráfico, donde ustedes pueden ver la previsión del número de efectivos anuales que llegarán a los cuarenta y cinco años en el Ejército español. **(Muestra un tercer gráfico.)** Como pueden ver, un crecimiento sostenido que seguramente va a multiplicar por veinte o treinta el número de militares que estarían en esta situación. Es decir, básicamente en España tenemos un incendio con este personal que está *in crescendo*, que está aumentando, y aquí parece que se está planteando apagar este incendio a salvazos.

Por lo demás, yendo ya al sistema Sapromil del que tanto se ha hablado, se ha destacado que no funciona y es cierto. Además, el consenso al respecto es generalizado, como bien ha señalado la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que acceden sobre todo oficiales, ni siquiera son militares de tropa y marinería los que son colocados a través de este mecanismo. Como ha dicho mi compañera del Grupo Parlamentario Socialista, parece que esto es más bien para colocar a los amigos. No sé si ustedes se han molestado en mirar la web de Sapromil, yo no pero mis amigos y compañeros técnicos sí lo han hecho. Y me informan de que actualmente hay diecinueve áreas funcionales donde se reparten las ofertas de empleo. Ahora mismo hay siete ofertas de empleo, no siete por área funcional sino siete en total. Es decir, hay más áreas funcionales, diecinueve, que empleos totales, siete. Esto es una broma de mal gusto, una broma pesada.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular junto con sus socios, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Socialista, presentan unas propuestas con una serie de medidas, tres en concreto: fomentar el conocimiento, desarrollo de programas de formación y desarrollo de instrumentos de mediación oferta y demanda. Todo esto está muy bien pero es absolutamente inútil. El problema que hay en España no es de mediación en el mercado laboral, sencillamente no hay mercado laboral. Pongan ustedes todas las mediaciones, todos los Sapromil, todos los cursos que ustedes quieran, no hay mercado laboral. Ustedes están condenando a esta gente al desempleo y a la exclusión social, que es a donde va alguien de cuarenta y cinco años cuando se queda parado. Por lo tanto, da la sensación de que básicamente tratan de trasladar la idea de que hacemos algo, verdad, como hay un drama creciente y el problema empieza a aparecer en los medios de comunicación, rápidamente hay que hacer algo. Y el Gobierno de la gran coalición se presta rápidamente a hacer como que se hacen las cosas. Sencillamente nosotros no estamos de acuerdo con este —vamos a decirlo— paripé.

Nuestra propuesta sería absolutamente diferente. En primer lugar y de forma transitoria creemos que hay que mantener a estos militares en activo hasta que se jubilen. Si un guardia civil, si un policía, si un arquitecto municipal puede llegar a los sesenta y siete años para jubilarse, no entendemos por qué un señor militar de cuarenta y cinco años se tiene que marchar a la calle. Sencillamente no nos entra en la cabeza. A lo mejor nos entrará en la cabeza después de escuchar las conclusiones de la subcomisión que se ha constituido hoy. Por lo tanto, nos mantenemos abiertos a las conclusiones que pueda tomar dicha subcomisión, pero a día de hoy creemos que debemos aprobar urgentemente iniciativas para evitar que esa gente acuda a un lugar donde solo les esperan las puertas cerradas del mercado laboral español. Por todo ello, señor presidente, nosotros votaremos en contra y esperamos poder presentar iniciativas que realmente ayuden a las personas y no a cubrir determinados expedientes.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

— **SOBRE EL CAMPO DE ADIESTRAMIENTO SIERRA DEL RETÍN, EN BARBATE (CÁDIZ). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001362).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley sobre el campo de adiestramiento de la sierra del Retín, en Barbate, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Alconchel.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 39

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Permítanme en primer lugar que me refiera a la delegación representativa de la Plataforma ciudadana «recuperemos el Retín de Barbate, que se ha desplazado hasta aquí, a Madrid, en el día de hoy para mantener un encuentro con los distintos portavoces de los grupos parlamentarios y que, como ya ha dicho mi compañero, está siguiendo este debate en una sala próxima a esta en la que se desarrolla la Comisión. Por supuesto, queremos felicitar a la plataforma, a los ciudadanos y ciudadanas, a los colectivos y a los partidos políticos que han trabajado intensamente desarrollando una labor importantísima para que, en el día de hoy, se esté produciendo un doble debate sobre la situación de Barbate. Este es un gran paso que consolida el trabajo que están desarrollando. Quiero destacar que el Grupo Parlamentario Socialista ha sido solo un instrumento, una herramienta que están utilizando los vecinos y vecinas de Barbate que ha servido para trasladar esta iniciativa llena de lógica, de sentido común, de realidades incuestionables y, sobre todo, que recoge lo que el pueblo de Barbate quiere que se debata y apruebe en esta Comisión de Defensa.

Ya hemos hablado del municipio de Barbate y sus problemáticas. Tenemos una ciudad sumida en una serie de particularidades en el ámbito territorial, económico y social como resultado de unas condiciones singulares que le están impidiendo generar recursos y superar los problemas por sí misma. Por un lado tenemos la problemática territorial, ya que el 82,8 % de su superficie está ocupada por instalaciones militares o parques naturales. Estamos hablando de 13.626 hectáreas, quedando libres de cualquier tipo de afectación solo 2.352 hectáreas. A ello hay que sumar la zona de seguridad militar de dos kilómetros alrededor del campo de adiestramiento de la sierra del Retín, que cubre prácticamente la totalidad del municipio. Estos territorios afectados impiden, además, el desarrollo sostenible y responsable de la economía local, pues están exentos de cualquier actividad impositiva o recaudatoria por parte de la Administración Local. Por tanto, en ese sentido impide el avance y desarrollo de Barbate. La problemática económica y laboral se sustenta en una población con una tasa de desempleo muy superior al 40 % —como ha indicado mi compañero, casi el 47 %— y un ayuntamiento con una deuda insostenible de 75 millones de euros, impagable con los recursos con los que cuenta la Administración Local, y más ahora después de la reforma de ley de bases. Una deuda con la Seguridad Social y Hacienda que hace que desde hace treinta y cinco años tenga retenida el cien por cien de su participación en los ingresos del Estado. Por supuesto, esta problemática ha tenido un reflejo social que no voy a entrar a detallar porque creo que los barbateños no quieren que se hable hoy de lo que les causa esa sensación de ser ciudadanos de tercera. Solo lo voy a resumir en que esa problemática social se refleja día a día en el sufrimiento de los vecinos y vecinas.

En la proposición no de ley que presentamos aquí, que es la de la plataforma, solicitamos que el Ministerio de Defensa estudie la posibilidad de desafectación de aquellos terrenos de la sierra del Retín, en Barbate, que no sean de uso vital para las maniobras militares. Y lo hacemos simplemente para que estos terrenos puedan ser destinados a la implantación de proyectos productivos y generadores de riqueza. No se trata solo de pedir compensaciones económicas que ya tuvo Barbate desde 2006 a 2010, al igual que San Fernando, Rota, Morón, Cartagena, que estamos de acuerdo en recuperar, sino que se trata de avanzar y dar un paso más para que las distintas administraciones apuesten por las inversiones en infraestructuras productivas y por proyectos que impulsen el desarrollo de Barbate. Un solo ejemplo, en el año 2010 estuvo a punto de instalarse una piscifactoría que hubiera generado 100 puestos de trabajo, con una empresa dispuesta a invertir 100 millones de euros, y que no se pudo desarrollar por la situación que ya hemos descrito. No queremos que esto siga ocurriendo en Barbate.

Nuestra propuesta, que es la de la plataforma, era más ambiciosa. Evidentemente, los vecinos y vecinas de Barbate pedían más, pero este asunto requiere el consenso de todos los grupos políticos y no la confrontación, señor Delgado. Es decir, el consenso necesario para afrontar de una vez la situación que sufre este municipio, donde hay que conjugar los intereses económicos y sociales de los vecinos y vecinas con las necesidades de la defensa nacional y la seguridad de la ciudadanía. Por tanto, hoy hemos hablado de Barbate dos veces en esta Comisión y con dos actitudes distintas; una, la de quienes han actuado de espaldas a la plataforma de vecinos y vecinas y que han presentado un brindis al sol, y otra con la proposición que se está debatiendo ahora, la que presentan la plataforma y el Grupo Parlamentario Socialista y para la que se ha buscado el máximo consenso, el máximo apoyo, con medidas realistas, absolutamente necesarias y que son las que quieren los vecinos del pueblo. Por eso con el visto bueno de los representantes de los ciudadanos en la plataforma, que están hoy aquí presentes siguiendo esta Comisión, se ha llegado a una enmienda transaccional entre los Grupos Parlamentarios Popular,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 40

Ciudadanos y Socialista. Son los ciudadanos de Barbate los que hoy han conseguido un acuerdo sobre la singularidad del municipio, sobre el servicio que presta Barbate a la defensa y seguridad nacional, pero también el reconocimiento de la carga que están sufriendo día a día y que exige la necesaria contraprestación, a través de la puesta en marcha de esos proyectos productivos y generadores de empleo y riqueza. Tenemos aquí la enmienda transaccional que presentaré a la Mesa, con un texto que voy a resumir, en la que se insta al Gobierno a abrir una vía de estudio en el plazo de un año entre las administraciones implicadas —estatal, autonómica y local junto con la plataforma ciudadana— para recuperar el Retín, con el fin de buscar la mejor forma de fomentar el desarrollo económico, social, cultural y ecológico del municipio de Barbate, atendiendo pertinentemente a las necesidades de la defensa nacional y seguridad ciudadana. En este estudio se debe incluir la activación económica laboral; que Barbate pueda disponer de un estatus prioritario en cuanto a inversiones y proyectos; que se realice un estudio de los planes de ayudas potenciales contemplando, por supuesto, al sector pesquero, primordial en el desarrollo económico de Barbate; una revisión periódica por parte del Ministerio de Defensa que permita actualizar la dimensión del campo de adiestramiento de la sierra del Retín a la luz de la variación de las necesidades operativas en constante evolución; reducir las maniobras navales en el litoral al mínimo imprescindible durante la campaña de pesca del atún, así como el acceso a las playas en período estival que no acojan maniobras; y por supuesto, la protección especial de la zona de paso de los atunes por el Estrecho de Gibraltar en la época de pesca de las almadrabas.

Quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por su disposición al diálogo; agradecer a los vecinos y vecinas de Barbate que nos hayan utilizado como instrumento necesario y con capacidad para traer este debate hoy aquí; y dar la enhorabuena a todos por alcanzar ese consenso que seguro va a ser un punto de inicio del cambio de la vida de los barbateños y barbateñas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alconchel.

A esta proposición se han presentado dos enmiendas. Si me lo permiten los señores portavoces, daremos la palabra en primer lugar al señor Candón con la buena intención de que llegue a tiempo a coger el avión.

Señor Candón, tiene la palabra.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad.

Voy a ser breve porque la ocasión lo requiere. En primer lugar, quiero agradecer y felicitar a la delegación de Barbate que ha venido hoy aquí. Ha sido un placer estar con ellos, trabajar con ellos y sacar adelante cuestiones importantes para el desarrollo económico y social de la provincia de Cádiz, en concreto de Barbate. Gracias por la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios porque hoy hemos demostrado algo muy importante, que por encima de todos los partidos están las personas, una gran responsabilidad que hoy tenemos que asumir. Agradezco la labor realizada a los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos y a todos los grupos que han intervenido en este acuerdo, muy trabajado y que ha sido fructuoso, que beneficia al pueblo de Barbate. Por tanto, satisfacción, tranquilidad, a partir de ahora iniciamos un nuevo camino que tenemos que seguir construyendo poco a poco entre todas las administraciones, Ayuntamiento de Barbate, Diputación Provincial de Cádiz, Junta de Andalucía y Gobierno de España. Gracias a todos por vuestras aportaciones, por el consenso alcanzado y, sobre todo, enhorabuena al pueblo de Barbate.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, señor presidente.

Prácticamente hago más las palabras de los anteriores portavoces ya que es una PNL que al final ha sido fruto del consenso entre los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos con las enmiendas presentadas. Nosotros presentamos una enmienda de mejora técnica partiendo del carácter indispensable de la sierra del Retín para los intereses de la defensa nacional. Recordemos muy brevemente que Barbate nace como una segregación de otro municipio colindante que se llama Vejer de la Frontera y, por tanto, ya desde su origen tiene un término municipal muy reducido, circunstancia que hace muy difícil la supervivencia de sus habitantes. Comparte con Vejer de la Frontera y las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 41

denominadas Hazas de la Suerte, que son terrenos de dominio público con el carácter de bienes comunales en una proporción aproximada del 66 % para Vejer y el 33 % para Barbate. Como es conocido lógicamente ha habido una mala gestión por parte del ayuntamiento y el pueblo está sumido en una situación muy crítica. Por tanto, hemos pretendido incorporar con la enmienda, sobre todo la participación, no solo del Estado, sino de la Junta de Andalucía y de la administración local, sobre todo la diputación. Supeditar a las necesidades de la defensa nacional y generalizar los motivos de compensación. No solo los que se contenían en la PNL inicialmente.

En definitiva, desde Ciudadanos somos conscientes de que cualquier población que con su término municipal contribuya a los fines de la defensa nacional debe ser compensada no solo económicamente, como propone la PNL, sobre todo en casos como el de Barbate, que es un término municipal con extensión muy limitada. Lo que hemos conseguido —y agradezco también la visita que ha tenido la plataforma de barbateños aquí y el contacto que hemos tenido con ellos—, no es cuestión de partido, hemos pretendido sacarla de cuestiones de partido, solo es el primer paso, nos queda mucho por delante, no solo pedimos una compensación económica, sino una empresa ambiciosa, pero para eso estamos aquí para trabajar por los ciudadanos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que el tripartito existe. No es un espejismo, y lo vamos a comprobar al final de esta Comisión observando cómo se han puesto de acuerdo no para que salga la iniciativa del Grupo Socialista, sino para que no salga la iniciativa de Podemos. Para eso va a servir el tripartito. Además es mucho más grave. Una PNL, que como ha reconocido incluso la interviniente, descafeinada, porque a toda costa había que aprobarla. Entonces han aceptado esa rebaja del Grupo Popular, de Ciudadanos, etcétera, pero había que sacarla. Da igual que la PNL de Podemos sea buena o sea mala, había que cargársela.

Señor De la Encina a mí sinceramente me daría vergüenza de presentar hoy aquí esta iniciativa para Barbate. Independientemente de que la iniciativa sea mejor o sea peor, es por los antecedentes que ustedes tienen. Es que ustedes han estado gobernando toda la vida en Barbate y la situación que tiene Barbate ahora mismo es como consecuencia de su mala gestión. Si ustedes no se han preocupado en treinta y cinco años de Barbate de traer una iniciativa a este Congreso. Cómo viene ahora como alcalde de los problemas de Barbate. Han tenido ministros, como le he dicho antes, muchas mayorías absolutas, y nunca se han preocupado de Barbate. Es más, en Barbate les recuerdan a ustedes por el desastroso acuerdo de pesca y no por haber hecho nada en estos años por Barbate. Es que las cosas son así. Por el Retín, ustedes han estado gobernando mucho tiempo en Barbate y ya le he recordado algunos datos y se los voy a volver a recordar. Barbate tiene una tasa de desempleo de casi el 50 % y el 70 % en el paro juvenil, situándolo en uno de los municipios con más paro de toda Europa. Su ayuntamiento está en bancarota. Sus funcionarios no reciben sus nóminas. Su juventud se ha visto obligada a marcharse. Supongo que ustedes algo tendrán que ver con lo que ha pasado en Barbate o le echamos la culpa a Podemos también. Espero que la próxima iniciativa que traigan aquí pues sea del Hospital de la Janda, o para dar una solución a la depuradora. Ah no, que eso es competencia de la Junta de Andalucía, y eso no se toca. Porque lo que corresponde a la Junta de Andalucía no se toca aquí. Resulta que nosotros desde Unidos Podemos presentamos una iniciativa para que el Gobierno dé una compensación económica como consecuencia de la servidumbre militar que afecta a su término municipal. A Barbate por la servidumbre militar del Retín. La presentamos en septiembre y el año anterior, en la anterior legislatura, también la presentamos. Además se la hicimos llegar a la plataforma. En cuanto ustedes se dan cuenta ponen en marcha la maquinaria, la que ya todos conocemos, y no por el interés de Barbate, porque para eso han tenido treinta y cinco años, sino para intentar robar esa iniciativa, esa idea de Unidos Podemos, de la PNL que nosotros hemos presentado. Ustedes presentan una hace unos días, el 9 de febrero, el 22 vienen aquí a presentarla, a debatirla. Como no entraba en el orden del día hablan con el presidente, que además también es de su partido, del Grupo Socialista, y convocan *in extremis*, lo que todavía no he visto aquí, una reunión de la Mesa para cambiar el orden del día porque la del Grupo Socialista tenía que entrar sí o sí. No vaya a ser que al día siguiente se acabe el mundo. Sí, así es. Tenía que entrar sí o sí, porque había que debatirla el mismo día que la nuestra. No vaya a ser, como le digo, que se acabe el mundo. **(Rumores.)** Sí, claro que es así. **(Un señor diputado: No llores.)** Siguiendo esta estrategia se van a Barbate, montan una rueda de prensa con toda la cúpula del Partido Socialista **(Un señor diputado: No**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 131

22 de febrero de 2017

Pág. 42

exactamente) que hacía años que no se les veía por allí. Bueno, es mentira, en la campaña electoral sí se les ve mucho por allí. En la campaña electoral, ahí se les ve. Hablando de apoyos, hablan ustedes de planes de empleo, han hablado ustedes con Comisiones Obreras, con UGT, con CGT, con los sindicatos, porque para hablar de planes de empleo hay que hablar con todo el mundo, también con los sindicatos. Claro que no han hablado. Sabemos cuál es el juego de ustedes. Al final, señor De la Encina va a tener usted mañana su foto, su titular, aunque esto sea un brindis al sol, pero lo va a tener. **(Un señor diputado: Y tú no.)** Gracias al tripartido, al Partido Popular, a la marca blanca del Partido Popular y a los del no es no. Van a tener su titular. Finalmente le voy a decir una cosa, nosotros, aunque ustedes han dicho ya que no van a votar a favor de la nuestra, nosotros no nos vamos a oponer a la suya. Como muestra de un compromiso y de lealtad con el pueblo de Barbate, porque todo lo que sea bueno para Barbate nosotros no vamos a estar en contra, como vosotros, que vais a votar en contra. **(Risas.)** Sí, ríanse. En Barbate les estarán escuchando. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Delgado.

Vamos a iniciar las votaciones. Vamos a votar, en primer lugar, la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a cumplir con el mandato del Congreso para la cesión del dominio y titularidad de los terrenos de la antigua base Loran al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, en Girona. El texto que se vota es la transaccional de los grupos Mixto, Podemos, Socialista, Popular y Esquerra.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos.)**

Votamos a continuación la proposición no de ley sobre la reforma de la Ley de la Carrera Militar, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. El texto que se vota es en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

A continuación la proposición no de ley relativa al reconocimiento de los derechos del pueblo de Barbate en compensación por la servidumbre militar. Presentada por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

A continuación votamos la proposición no de ley sobre la adopción de medidas relativas a facilitar la reincorporación de personal de las Fuerzas Armadas a la vida civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. El texto que se vota es la transaccional de los grupos Popular, Ciudadanos y Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

A continuación votamos la proposición no de ley sobre el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, en Barbate. El texto que se vota es la transaccional de los Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Habiendo concluido todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.